

ACTA N° 13-2023-MPH/CM
XIII SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE JULIO DEL 2023

En la ciudad de Huancayo, siendo las 04:15 p.m. del día 05 de julio del 2023, en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho", ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera: Señores Regidores vamos a dar inicio a la XIII Sesión Ordinaria del día de hoy 05 de julio 2023 señor Secretario General sírvase a verificar el quórum pertinente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios buenas tardes con cada uno de ustedes, también con el público presente de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

• Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para poder iniciar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Agenda:

- Dictamen N° 001-2023-MPH/CAPP y CODU de 21 de junio de 2023 de la Comisión Especial de Fiscalización Mixta integrada por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el cual recomienda al Concejo Municipal la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal de la Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo del Cambio de Zonificación de Zona Residencial Densidad Media a Zona Comercio Zonal (Memoria Descriptiva, Planos), predio ubicado en Prolongación Trujillo tramo Francisco de la Calle – Psje. Menacho, en el distrito de El Tambo, provincial de Huancayo, departamento de Junín”.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Señores Regidores se les ha hecho llegar el Acta de Sesión Ordinaria del 21 de junio del 2023 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy, por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo 14 votos, los que estén en contra su voto sería a favor Regidora, bien por **unanimidad** se aprueba. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones a esta acta, si no hubiera alguna observación se da por **aprobado** el Acta de 21 de junio del 2023. Señor Secretario sírvase a dar lectura el despacho del día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señor Alcalde, para la presente sesión se tiene el despacho siguiente:

2.1. Oficio N° 000684-2023-SERVIR-GPGSC de 02 de junio de 2023 del Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil con el que remite el Informe Técnico N° 000686-2023-SERVIR-GPGSC de la Ejecutiva de Soporte y Orientación Legal que concluye que, corresponde a la Dirección General de Gestión Fiscal de los recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas el análisis y el pronunciamiento respecto al procedimiento formal a seguir, que permita determinar válida y legalmente el cálculo de las dietas de los Regidores para el periodo 2023-2026 en la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.2. Dictamen N° 006-2023-MPH/CSP de 03 de julio de 2023 de la Comisión de Servicios Públicos con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal referido a la Actualización del programa Municipal de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo 2023- 2026.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.3. Carta N° 004-2023-MPH/EDLR de 03 de julio de 2023 del Reg. Elio Laureano Rodríguez, con la que presenta Moción de Orden del Día que recomienda al Ejecutivo Municipal realice acciones para garantizar la calidad, producción, continuidad y control del servicio de agua potable en la provincia de Huancayo en coordinación con SEDAM, SUNASS, ANA, OSINERMIN y otras entidades involucradas.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.4. Carta N° 005-2023-MPH/EDLR de 03 de julio de 2023 del Reg. Elio Laureano Rodríguez, con la que presenta proyecto de "Ordenanza Municipal que declara al servicio de agua potable de interés público preferente en la provincia de Huancayo, para garantizar producción eficiente, continuidad y control permanente en un corto, mediano y largo plazo.

Alcalde: El presente documento será remitido a la Comisión de Servicios Públicos para su estudio evaluación y emisión del Dictamen que corresponda.

Secretario General: Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde: Señores Regidores vamos a pasar a la estación de Informes conforme al artículo 52° del RIC se invita al uso de la palabra a los señores Regidores que deseen realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones realizadas en estos días, tienen la palabra Regidores. Bien si hubiese alguna participación de lo contrario para pasar a la siguiente estación, tiene la palabra Regidor Elmer.

3.1. Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde por su intermedio el saludo a todos los integrantes de este Concejo Municipal, al público presente y si están presentes los de la prensa igual nuestros saludos a cada uno de todos en esta tarde. Por su intermedio señor Alcalde quiero informar respecto a la labor que hemos desarrollado en esta semana que ha pasado haciendo un recorrido por el tema de salud en los pueblos del Canipaco, debo informar que el día de ayer nos hemos constituido al distrito de Colca donde debo informar que la posta médica del distrito de Colca está con una deficiencia en el área de Odontología la unidad motorizada que se encuentra totalmente malograda, se encuentra sin ambulancia este puesto de salud del Distrito de Colca. Así también llegamos al Distrito de Carhuacallanga donde el puesto de salud de este distrito se encuentra cerrado con ausencia del personal de salud y donde la población nos informa que son por más de siete días que ya está cerrado y no hay atención de salud en ese distrito. Así también llegamos a la posta médica de los Ángeles en el Distrito de Chacapampa donde encontramos la infraestructura totalmente deteriorada con filtraciones de humedades, de aguas por todas las paredes y el muro perimétrico derrumbadas sin seguridad para proteger algunos equipos médicos que existe en este puesto de salud, su movilidad motorizado totalmente malograda inservible y luego nos constituimos a la posta médica del mismo distrito de Chacapampa con infraestructura totalmente deteriorada, rajada las paredes, el cielo raso, las ventanas rotos con construcción de los años 1970, 1980 encontramos cerrado con ausencia del personal de salud y la población reclamando por la ausencia y que está cuando se acercan a la posta médica se encuentra cerrado sin atención a nadie. Las autoridades y la población claman con urgencia para su inmediata intervención de parte de las entidades competentes encaminar un proyecto de inversión pública para su mejoramiento estructural e implementación de equipos médicos así también de recursos humanos, la población tiene la predisposición de más áreas de terreno cuando hay la voluntad de iniciar el proyecto y luego nos hemos constituido al Centro de Salud del Distrito de Chongos Alto, también encontramos al centro de salud en su total abandono con infraestructura totalmente deteriorada, con rajaduras y filtraciones de agua en épocas de lluvia el personal de salud y población en general piden a las autoridades de las entidades competentes a iniciar el proyecto de inversión para su mejoramiento y modernización de la infraestructura ya que es de los años 1960 así también en implementar sus equipos médicos y modernizando. También implementar los recursos humanos aquí se requiere la urgente inspección técnica de seguridad en edificación de este centro de salud de Chongos Alto por tanto todos los pacientes del lado sur del Canipaco de los distritos de Colca, Chacapampa, Carhuacallanga anexos más pueblos vecinos para ser atendidos en un hospital de Huancayo tiene que pasar para ser referenciados desde el centro de salud primero de Colca, luego Chongos Alto con viaje de una hora aproximadamente, luego pasan a Chupaca con dos horas aproximadamente de viaje y recién llegan a Huancayo con viaje aproximadamente de media hora y hacer cola para conseguir una cita en el hospital Carrión y toda esta travesía pasan los pobladores o los pacientes dependiendo de contar con movilidad caso contrario pasa días y los pacientes en muchos casos fallece en el trayecto, todo esto poniendo de conocimiento el día de ayer y contando con la presencia de la dirección de la directora de Red de Salud de Chupaca y representantes del Gobierno Regional de Junín y autoridades locales de la jurisdicción y ahora aquí en sesión de Concejo señor Alcalde y como es transmitido esta sesión lo informamos a la opinión pública que la salud en el Canipaco está abandonado a su suerte. Por tanto, esto hemos puesto conocimiento ya directamente a la directora de la Red de Salud de Chupaca así también al representante que ha estado presente también de la región Junín, en ese sentido pongo para conocimiento público todo este abandono si es posible sea declarado en emergencia la salud de todos los pueblos del Canipaco, muchas gracias señor Alcalde.

3.2. Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, buenas tardes con los Regidores, señor Alcalde y todos los funcionarios y población en general para informar que el día viernes 23 se visitó in situ, se estuvo in situ en la escuela N° 1131 de Justicia, Paz y Vida con algunos gerentes de las áreas correspondientes donde se ha podido dar o brindar el apoyo coyuntural con restos de obras y también con la elaboración de la ficha y expediente técnico eso a razón también del compromiso de usted señor Alcalde de lo cual está agradecida no solamente los padres de familia sino también del sector N° 13 Justicia, Paz y Vida. Asimismo, el día jueves 28 de junio a las 10 y 22 de la noche se hizo una fiscalización en el centro de control de monitoreo encontrando a 24 civiles trabajando con orden de servicio quienes marcan horario de ingreso, tienen un control de asistencia y según lo que ellos nos han informado también obedecen a una subordinación de lo cual también recomendamos pueda tomar acción inmediata toda vez que podría llegarse a una desnaturalización de contrato, esta fiscalización se realizó con el Regidor Sabino Blancas. El día 30 también se volvió hacer una mesa de trabajo con la comunidad LGTB obedeciendo sus necesidades el día de ayer se mantuvo también una reunión con parte del Concejo del gobierno regional, para que se pueda trabajar con respecto a la salud pública de manera articulada por la municipalidad en temas de enfermedades de transmisión sexual. Asimismo, el día lunes 3 mantuve una reunión con las autoridades, con la autoridad Nacional del Agua esto fue en la tarde toda vez que se dejó un gran descontento después de la reunión con Sedam y para terminar se mantuvo también bueno para informar ya esto va fuera de un acto de fiscalización pero siempre informar que con todo lo que se pueda visualizar en el fan page de la página más se muestra como si fuera un fan page de una persona política, a ello recomendaría que también se pueda visibilizar el trabajo que hacen todos los colegas Regidores tanto en sus labores de (ininteligible) fiscalización pero de todos no solo de algunos, eso es cuanto informo, gracias.

- 3.3. Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Buenas tardes señor Alcalde, a todos los miembros del Concejo Municipal, a los vecinos que nos visitan el día de hoy, a los funcionarios. Bien señor Alcalde para informar el día de ayer tuvimos una reunión con los vecinos del Cerrito acompañado de algunos Regidores más, bueno mi presencia obedeció al ser presidente de la Comisión de Obras atender al llamado de la población ya que existe este problema de la obra de que ha sido ya recepcionado por la municipalidad pero que no entre en funcionamiento, entonces ante ello como comisión nosotros nos hemos comprometido llevar sesiones extraordinarias semanales con la presencia del Gerente de Obras y el Gerente Municipal para atender esta necesidad de los vecinos y se pueda absolver estos problemas que todavía tienen pendientes en el tema de su agua y desagüe, eso es en cuanto al día de ayer señor Alcalde. Asimismo, también para informar que una obra ya ha sido paralizada la obra de San Martín la verdad que una vez más la población huancaína ve frustrado un proyecto y esto señor Alcalde y señor Gerente Municipal a raíz de que una vez más un proceso se viene abajo ya había sucedido con el tema del PVL, ahora sucede con una licitación de un pre mezclado que necesita este proyecto para poder culminar, yo pediría, bueno lo vamos hacer en la estación que corresponde señor Alcalde pero eso es en cuanto puedo informar señor Gerente Municipal para que se puedan tomar acciones inmediatas y no que suceda lo mismo en otras obras porque ahorita también hay otras obras retrasadas a causa de que la Sub Gerencia de Abastecimiento demora bastante en licitar este tipo de procesos, eso es cuanto puedo informar señor Alcalde.
- 3.4. Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Gracias señor Alcalde, para saludar al señor Alcalde y a los Regidores y a los pobladores que hoy nos acompañan para informar señor Alcalde que en estas semanas han estado refaccionando lo que es la Sala de Regidores y bueno el día de ayer pude notar que los techos están sobresaliendo debido a la construcción que ha habido en la refacción que han hecho y más adelante voy a pedir referido a esto y también informar que el día de hoy realizamos la visita con los integrantes de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto al lugar de la Punta donde hemos podido observar que existe una laguna y ahí quieren construir los de Centenario y para mi primordialmente yo conservaría lo que es la naturaleza y a los de SERFOR detalladamente tengo porque es una laguna que cada día se está perdiendo el agua en el sur y los animales también están desplazándose debido a que ya no hay mucha agua, muchas gracias señor Alcalde.
- 3.5. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, colegas Regidores, público presente con el saludo de la tarde, para informar (ininteligible) y la municipalidad y la gerencia competente debe tomar acciones como corresponde, se está viendo la violencia constante de los estudiantes del nivel secundario acá es algo particular de las instituciones educativas estatales, tanto en la hora de salida de una de la tarde, tanto en la tarde. También tener en cuenta hacer la fiscalización correspondiente en la venta de licores a menores de edad eso se está incrementando considerablemente entonces señor Alcalde recomendarlos que tome acciones a quien corresponda para que eso podamos contribuir a la sociedad porque esta violencia puede traer un caos entonces señor Alcalde solamente recomendar, muy amable.
- 3.6. Regidora Yudith Vilcapoma García:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo muy buenas tardes para hacer el siguiente informe, para hacer un informe que el día 26 de junio se realizó una visita al barrio de Pultuquia al llamado de los vecinos quienes tenían queja sobre el recojo de basura en la Av. José Olaya- Giráldez, Prol. Pichis, Av. José Gálvez, Calixto donde se pudo observar in situ y se tiene las pruebas fotográficas del mismo donde Diestra viene incumpliendo con el recojo oportuno de basura a lo cual también haré mi pedido en la estación de pedidos correspondientes señor Alcalde. También para informar que el día 4 de julio el día de ayer se realizó una visita a la Gerencia de Seguridad Ciudadana donde pudimos encontrar que se había realizado algunas tal como mencionaba la Regidora que me antecedió que se había contratado personal pero que este personal había sido contratado por terceros del cual se pudo observar que se pidió los términos de referencia de los mismos y también se pudo observar es que ellos están trabajando por un cumplimiento de metas del cual hago un informe y bueno también se pudo recabar la información necesaria de que se viene cumpliendo con el trabajo específico para estas metas. También si se visitó al área de UGM en la municipalidad provincial para obtener información de lo que era el agua, el agua potable en las zonas de Cerrito de la Libertad a lo cual en la conversación con el señor Julio Ñahuincopa y la ingeniera Susana Usco se tuvo que hay algunas deficiencias en el funcionamiento de esta obra que ha sido entregada en la gestión pasada lo cual se ha podido evidenciar que hay algunas áreas donde han colapsado y también voy hacer un pedido en la estación correspondiente con respecto a la obra que ha hecho mención el Regidor que también me antecedió y eso es todo cuánto puedo informar señor Alcalde.
- 3.7. Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde muy buenas tardes, colegas Regidores así mismo, los funcionarios, vecinos y a todos que nos acompañan en esta sesión ordinaria. Para hacer el informe correspondiente se acercaron los vecinos de Millotingo en cuanto al tema de que quizás ellos ya presentaron un documento correspondiente al área de Transporte pero pese a ello no hay respuesta y manifestando que existe constante de repente de parte de los efectivos policiales que laboran en la División de Investigación en la DIVINCRI que todos los días vienen estacionando sus moviidades sin el respeto alguno de las rampas y entre otros que obstaculizan de repente también en el tema de sus moviidades que puedan ellos tener el uso entonces en ello por su intermedio señor Alcalde pedir que tomen en consideración a las quejas y también al llamado de repente de nuestros vecinos hacía nuestras áreas competentes que vienen siendo de alguna manera de uno y de repente no siendo atendidos y este documento que obra y que me hicieron llegar es de 3 de mayo entonces a la fecha ya estamos 5 de julio y a la fecha no hay respuesta y menos no hay ninguna de repente de que puedan ellos asistir a todas estas incomodidades que vienen pasando día a día los vecinos, hago de conocimiento eso señor Alcalde por su intermedio para que pueda usted también de repente al área competente hacer llegar. Asimismo, también se ha recibido las visitas de los vecinos también de Primero de Mayo en el tema de que ellos también solicitan el apoyo de parte de nuestra municipalidad en cuanto para la elaboración de su expediente en lo que es todo lo que es la Flor de Mayo entendiendo que también el gobierno regional viene trabajando todo lo que es el tema del entubado pero ellos solicitan el apoyo aquí para que se les pueda apoyar en el tema de sus expedientes para el tema de pistas y veredas, eso es cuanto puedo informar señor Alcalde.
- 3.8. Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Señor Alcalde, señores Regidores y vecinos presentes muy buenas tardes quiero hacer mi informe señor Alcalde, el día domingo 2 de julio nos hemos reunido con los vecinos de la Cooperativa Santa Isabel que es la Asociación Los Libertadores donde los vecinos están preocupados por más que nada el comité de gestión de pistas y veredas en qué estado situacional está el avance porque hasta la fecha no hay, no los ha atendido el área que corresponde y el día lunes han

venido para que puedan conversar con su persona no les ha encontrado entonces creo que necesita tomar acciones en ese aspecto señor Alcalde y en su debido momento voy hacer el pedido también, eso es en cuanto puedo informar señor Alcalde.

- 3.9. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes al Concejo y a la población, la prensa. En primera instancia quisiera informar que bueno usted en una sesión anterior pidió que las comisiones transmitieran en vivo a fin de socializar con la población todo lo que se viene debatiendo en las distintas comisiones, pero en lo que refiere a la Comisión de Asuntos Legales, lo que refiere a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto no se ha visto ese pedido cristalizado y cuando se le pidió la información a la persona que estaba haciendo la grabación en una de las sesiones porque en las otras tampoco se grabó refirió que no había presupuesto, que estaban evaluando y que el tema de internet no llegaba para el loca de la Sala de Regidores entonces eso como informe ya en la estación de pedido haré lo pertinente. Luego quisiera también partir el día de hoy que se visitó y hemos bueno hemos tomado un conocimiento general el día de hoy lo que hemos visitado la organización Centenario en la cual se está haciendo una construcción de lotes, se está urbanizando una zona en la cual hemos hecho una visita a fin de constatar cómo se va a ver el tema de la distribución de las áreas de aporte entonces eso como informe también el día de hoy. En otro sentido, el día jueves 28 visitamos con la Regidora Fiorella Fabián a las 10 de la noche a las instalaciones del centro de monitoreo del Serenazgo para verificar o sea como se iba haciendo el control de video cámaras en el acto pudimos constatar que había personal que había sido contratado bajo la modalidad de servicio por terceros quienes de ahí pusimos la atención estaban, tenían un horario de trabajo, así mismo estaban firmando asistencia, tenemos ahí las copias donde firman asistencia y por ello nosotros el día lunes de esta semana presentamos vamos a decir un informe a Contraloría a fin de que se tome acciones toda vez que esas acciones se desnaturalizaría esos contratos, entiendo yo que una persona de modalidad porque es contratada por la modalidad de terceros no puede estar firmando asistencia una persona que es contratada bajo esa modalidad no puede firmar asistencia, no puede tener subordinación entre otras cosas entonces por ello hicimos el referido informe a fin de que se tome las acciones. En otro sentido el día de ayer hemos visitado con varios Regidores como bien lo menciona la Regidora Fiorella Fabián y el Regidor Saúl Alejo a la obra el mejoramiento y ampliación de servicio de agua potable de los sectores de los Libertadores, Cerrito de la Libertad, Pultuquia Alta, Pampas Ocopilla distrito de Huancayo, provincia de Huancayo Junín, hemos visitado ahí y cuando llegamos ahí hay un reservorio eso quisiera que ya en la estación que se nos informe pero vemos que no había ningún trabajador, ningún vigilante en lo que respecta el reservorio eso bueno que se tenga conocimiento y tampoco vimos a ningún personal pese a que tocamos la puerta de ese reservorio y bueno ahí hay una incomodidad reiterativa de los vecinos toda vez que acá está el acta de recepción de obra en la cual el 2021 se hace entrega de esa obra y acá hay un comité de recepción que son funcionarios del municipio de Huancayo, yo entiendo que son gente nombrado o contratado pero que acá se ve el presidente del comité de recepción, bueno también está un ingeniero (ininteligible) Casimiro y la segunda miembro la señora Rosa Ibarra Bueno que son trabajadores creo del municipio si no me equivoco quienes han recepcionado la obra pero que a la fecha pese haber sido recepcionado esto el 27 de julio del 2021 o sea hace dos años no se encuentra en funcionamiento cómo una obra señor Alcalde, señores miembros del Concejo que es valorizados en más de 10 millones, 11 millones va estar sin funcionamiento y perjudicando a toda esa población, ellos actualmente tienen en acceso a (ininteligible) gracias a unas instalaciones que datan más de 30, 40, 50 años o sea quiere decir que ellos la hicieron o sus padres y a la fecha las instalaciones nuevas hecho con ingeniería moderna, hecho con la anterior gestión, entregado en la anterior gestión, no está en funcionamiento, ellos refirieron que han tenido una reunión con el Gerente Municipal y quienes bueno es lo que refirieron que el municipio se comprometía a que si hay fallas en el proceso posterior después que se ponga en funcionamiento el municipio se iba hacer cargo pero no puede ser eso por una razón señor Alcalde, la cláusula décimo tercera establece claramente que ni la suscripción del acta de recepción de obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra enerva el derecho a la municipalidad a reclamar posteriormente por defectos o por vicios ocultos conforme a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, esto quiere decir que el municipio tiene que actuar señor Alcalde a fin de que esta empresa en la cual esta obra tiene 7 años de garantía no quede impune y toda esta población no quede perjudicado, eso es mi informe de actividades señor Alcalde y miembros del concejo, muchas gracias.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde: Gracias Regidor si alguien más desea hacer el uso de la palabra, bien vamos a pasar a la siguiente estación a la estación de Pedidos, pueden formular sus pedidos los Regidores que estimen por necesario el pronunciamiento del Concejo Municipal se debe diferenciar los pedidos de las propuestas estas últimas demandan conocimiento de antecedentes, informes técnicos o versar sobre materias contenciosas de acuerdo al artículo 54° del RIC, los Regidores que desean hacer el uso de la palabra pueden solicitarlo, tiene la palabra Regidor Ortiz.

- 4.1. Regidor José Ortiz Soberanes:** En primer lugar el saludo cordial a su persona y a través de ello a usted, a los colegas Regidores, a los funcionarios y a la población que el día de hoy nos honra con su presencia. Por su intermedio señor Alcalde solicitar se me haga llegar el documento de contrata y todos los actuados que generó dicho acto de los trabajadores que tienen CAS indeterminado de la Gerencia de Tránsito y Transportes y de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 241-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que se remita el contrato y todos los actuados que generaron los Contratos Indeterminados del Régimen CAS de la Gerencia de Tránsito y Transportes y de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

- 4.2. Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, por su intermedio solicitar a la Gerencia de Servicios Públicos el histórico de cuánto se ha pagado a Diestra durante los 19 años de contrata que se tiene al día de hoy.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora Yudith sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 242-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Servicios Públicos remita el histórico de cuánto se ha pagado a la empresa Diestra Concesión Huancayo S.A.C. durante los 19 años de contrata que se tiene al día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde del mismo modo quiero solicitar no sé si puedo hacer dos pedidos siguientes en uno solo para que me pueda facilitar es la misma gerencia, también solicitar al día de hoy cuántas papeletas por incumplimiento sobre el recojo de basura por parte de Diestra ha otorgado la municipalidad a Diestra. También solicito una evaluación del cumplimiento de metas y compromisos que ha tenido Diestra durante estos 19 años de contrato. También solicito un monto, el monto que se ha pagado a Diestra en ajustes, reajustes y adendas de contrato durante estos 19 años de contrato.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 243-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe cuántas papeletas por incumplimiento sobre el recojo de basura ha impuesto la Municipalidad a la empresa Diestra Concesión Huancayo S.A.C.; se emita un informe sobre la evaluación del cumplimiento de metas y compromisos que ha tenido la empresa Diestra Concesión Huancayo S.A.C. durante estos 19 años de contrato; y, se especifique el monto que se ha pagado a la empresa Diestra Concesión Huancayo S.A.C. en ajustes, reajustes y adendas del contrato durante estos 19 años de contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Alcalde: Bien vamos a separarlos en dos pedidos los que estén de acuerdo con el primer pedido de la Regidora por favor sírvanse a levantar el brazo, se aprueba por unanimidad. El segundo pedido los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad, bien se aprueba los pedidos.

Regidora Yudith Vilcapoma García: También quiero solicitar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana que nos haga un informe de todo lo hallado el día de ayer en la visita que hicimos en la visita de fiscalización que hicimos de la Regidora Noemí Curi y mi persona no sé si se me puede acceder señor Alcalde a pedir un informe al señor Gerente de Seguridad Ciudadana.

Alcalde: Bien el informe de la visita que hicieron a la gerencia las dos Regidoras.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Claro al día de ayer hemos encontrado como ya les mencionaba en la estación de informes algunos hemos podido hacer algunas apreciaciones y observaciones a las cuales quiero que el señor gerente haga un descargo informándonos sobre lo que se ha podido encontrar en esta visita de fiscalización. Disculpe hice el informe hace rato y ahora estoy pidiendo el descargo de ello, ya que tenemos la presencia del señor gerente yo creo que deberíamos aprovechar para que él nos pueda informar sobre este contrato por terceros que se tiene en su gerencia.

Alcalde: Bien para (ininteligible) informe respecto a los contratos y también a los suscitado en la visita que han tenido las Regidoras, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo de forma escrita 9 por mayoría se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 244-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través del Gerente de Seguridad Ciudadana informe de todo lo hallado el día de ayer 04 de julio de 2023 en la visita de fiscalización que hicieron las Regs. Yudith Vilcapoma García y Noemí Curi Capcha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

4.3. Regidora Marjory Contreras Hualpa: Gracias señor Alcalde, voy a solicitar se me informe si ya se dio la conformidad de las refacciones de techo de la Sala de Regidores y también y si dentro de esa conformidad se incluye también el área de intervención que se está realizando ya que debido al tamaño de Sala de Regidores sólo han intervenido cierta parte, quisiera que se me informe sobre eso, eso es mi primer pedido señor Alcalde.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora sírvanse a levantar el brazo 11 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 245-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe si ya se dio la conformidad de las refacciones de techo de la Sala de Regidores especificando el área de intervención, porque no se está cambiando todo solo una parte.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: También voy a solicitar se me informe todos los actuados sobre la contratación de este servicio para la refacción del techo de Sala de Regidores que empresa lo está realizando.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo 14 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 246-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita todos los actuados de la contratación del servicio de Refacción del Techo de la Sala de Regidores, y señala que empresa la está ejecutando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Mi tercer pedido es solicito la lista de proyectos priorizados para el año 2024 tengo entendido que el área de (ininteligible) es el encargado de armar a inicios de año para el siguiente, quisiera que se me proporcione eso.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 247-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita la lista de proyectos priorizados para el año 2024 en el Presupuesto Participativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su atención en el plazo de ley.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Voy a continuar con mi cuarto pedido quisiera se me informe sobre el contrato de todas de las personas que están bajo la modalidad de CAS indeterminado en la Gerencia de Desarrollo Social.

Alcalde: Muy bien los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora sírvanse a levantar el brazo por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 248-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre el contrato de todas de las personas que están bajo la modalidad de CAS indeterminado en la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

4.4. Regidor Elmer Lifonzo Meza: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde por su intermedio reiterar mi pedido de la sesión anterior respecto porque no me han hecho llegar respecto a las acciones encaminadas el compromiso que usted hizo el 20 de mayo con los vecinos del Cerrito de la Libertad señor Alcalde.

Alcalde: Bien con las dispensas del caso señor Regidor me informan que el día de hoy se le ha remitido esa información.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: No lo tengo, tampoco está en el grupo de concejo.

Alcalde: Bueno lo tiene Secretaria General, le estoy diciendo que el día de mañana (ininteligible).

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Correcto señor Alcalde, también tengo conocimiento que el Centro de Salud del Distrito de Chongos Alto ha solicitado una inspección técnica de seguridad en edificación al área de Defensa Civil de la provincia, por tanto los informes detalladamente que las acciones tomadas en esta solicitud del Centro de Salud de Chongos Alto señor Alcalde.

Alcalde: Los que estén de acuerdo señores Regidores con el pedido sírvanse a levantar el brazo 12 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 249-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe detalladamente sobre el estado en el que se encuentra el trámite de la solicitud del Centro de Salud del Distrito de Chongos Alto a la Jefatura de Defensa Civil de la Gerencia de Seguridad Ciudadana respecto a la Inspección Técnica de Seguridad en Edificación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: También solicito el informe todos los actuados de los contratos indeterminados de todos los contratos del CAS en la Gerencia de Obras, eso que nos haga llegar todo detallado por escrito señor Alcalde.

Alcalde: Los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 10 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 250-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita los actuados de todos los contratos indeterminados del Régimen CAS que corresponde a la Gerencia de Obras Públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

4.5. Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Gracias señor Alcalde, solicitar a la gerencia que corresponda en qué estado situacional se encuentra el expediente técnico de pistas y veredas de la Asociación Los Libertadores, quisiera que nos haga un informe porque la población está en la espera señor Alcalde, eso es mi pedido.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora sírvanse a levantar el brazo se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 251-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe en qué estado situacional se encuentra el expediente técnico de pistas y veredas de la Asociación "Los Libertadores".

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

4.6. Regidor Elio Laureano Rodríguez: Buenas tardes señor Alcalde, colegas Regidores, periodistas, funcionarios, público en general, mi pedido va en relación, solicito el informe del cumplimiento de las metas de plan de incentivos y de cumplimiento (ininteligible) el primer y segundo tramo detallando los logros y las metas no cumplidas la justificación del no cumplimiento.

Alcalde: Si es que no si hubiese cumplido, muy bien para los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 253-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre cumplimiento de las Metas de Plan de Incentivos y de cumplimiento del REI el primer y segundo tramo, detallando los logros, las metas y las justificaciones si no se hubieran cumplido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su atención en el plazo de ley.

4.7. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, qué acciones de fiscalización tomó referencia a las playas de estacionamiento, la gerencia competente, eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: La fiscalización qué informes deben precisamente remitir esto.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Claro la semana pasada informo, en informes hice el informe pero a estos 15 días entonces quiero saber qué acciones se ha tomado el área correspondiente la fiscalización o qué a las playas de estacionamiento.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora para que se remita el informe de fiscalización que compete de acuerdo a norma la municipalidad, los que estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 254-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre las acciones de fiscalización que se realizaron en estos últimos 15 días a las Playas de Estacionamientos o Cocheras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de ley.

4.8. Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde mi primer pedido, se me informe sobre el proyecto de Ferrocarril tramo Evitamiento, Circunvalación, entendiendo que ya se tiene las transferencias de las utilidades, eso es mi primer pedido.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 255-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre el inicio de la ejecución del proyecto de Ferrocarril tramo Evitamiento, Circunvalación, entendiendo que ya se tiene las transferencias financieras de las utilidades de la Caja Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: Mi segundo pedido señor Alcalde el estado situacional de los proyectos que se priorizarán para las siguientes utilidades de Caja Huancayo.

Alcalde: Para el saldo sería.

Regidora Noemí Curi Capcha: Para el saldo, si, qué proyectos están priorizados.

Alcalde: Bueno la priorización no es facultad del ejecutivo sino de una sesión de Concejo que debe en este priorizarlo de acuerdo al (ininteligible) que tengan el plan de desarrollo concertado de acuerdo a lo que pide la normativa de la Caja.

Regidora Noemí Curi Capcha: En todo caso señor Alcalde, cambio mi pedido, se me informe qué proyectos ingresará a Caja Huancayo para ver qué proyectos irán.

Alcalde: Qué proyectos estarían aptos para postular a las (ininteligible) de la Caja Huancayo de acuerdo a las normativas de las Cajas, muy bien los que estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 256-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe la relación de los proyectos que se priorizarán y ejecutarán con los saldos de la transferencias de las utilidades de Caja Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: Mi tercer pedido señor Alcalde es solicito al Gerente de Seguridad Ciudadana que pueda de forma verbal ya que está aquí con nosotros qué acciones se tomó al finalizar el protocolo que se tenía con la Policía Nacional del Perú este 11 de junio.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, por mayoría 13 votos.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 257-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe verbalmente en la presente Sesión a través del Gerente de Seguridad Ciudadana sobre qué acciones tomó al finalizar el Protocolo suscrito con la Policía Nacional del Perú el 11 de junio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: También mi último pedido sería sobre el informe sobre el cumplimiento de meta lo que es SATH.

Alcalde: Bien vamos el pedido del Regidor Elio pide el cumplimiento también de las recaudaciones, bueno sería.

Regidora Noemí Curi Capcha: Bueno entonces sería casi el mismo pedido lo articularíamos en uno solo.

Alcalde: Que lo pueda en todo caso pasar el informe del Regidor Elio está todo el cumplimiento de metas.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Mil disculpas me olvidé un pedido, un reconocimiento para los maestros trabajadores de la municipalidad que es el día de mañana, recomendaría.

Alcalde: Muchas gracias, vamos a tomar la recomendación por favor Gerencia Municipal que se disponga esa actividad.

4.9. Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde, bueno reincidencia a un pedido sobre el informe completo del apoyo coyuntural que se dio para el pontón del anexo de Paccha.

Alcalde: Lo voy a pasar a estación de Orden del Día ya que es un tema que se va repitiendo y sería de verdad tratarlo porque me importa el tema entonces lo vamos a pasar a estación de Orden del Día para sanear y no poder haber esos (ininteligible)

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde, como segundo pedido sería que pase a Orden del Día la información recabada el día de nuestra fiscalización al Centro de Control de Monitoreo.

Alcalde: La información, no tengo la información.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: No, para nosotros bueno con el Regidor Sabino poder dar el informe completo ya que en la sesión de informes no alcanzó con los cinco minutos.

Alcalde: Creo que sería un informe sino en la estación de Orden del Día es para debate de algún (ininteligible) para tomar algún acuerdo entonces creo que lo prudente sería buscar otro mecanismo para tratar ese punto.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: La sesión pasada como me cortaron por el tiempo pidieron que pase a Orden del Día entonces debido a ello estoy haciendo este pedido porque si no en informes nos íbamos extender, igual va con relación con lo que también han pedido algunos Regidores.

Alcalde: Claro pero cuál sería la forma doctor para que nos pueda en todo caso apoyar, sería bueno aclarar algunos puntos.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, lo que pasa a Orden del Día es todo lo que va a generar debate si es que va a generar debate, va general algún acuerdo puede pasar a estación de Orden del Día, también el reglamento señala que los informes que son amplios pueden pasar a Orden del Día.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Entonces pediría que pase a Orden del Día.

Secretario General: Pero sólo como informe sería señor Alcalde.

Alcalde: Tendría que presentar o hacer en la estación de informes. Voy a pasarlo a estación de Orden del Día.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde, también pido que se me entregue de forma escrita la documentación de las resoluciones y copias del cuaderno de entrega de los bienes de COPROSEC a la Policía Nacional pedí en la sesión anterior pero no se me ha hecho llegar entonces estoy volviendo a solicitar documentado porque si es que cruzaría información con la información que recibí ese día tendríamos faltantes en almacén, por lo tanto yo pido que sea escrito en la brevedad posible para poder entregar el informe por favor.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo 10 aprobación por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 258-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita la documentación de las Resoluciones y copias del Cuaderno de Entrega de los bienes de COPROSEC a la Policía Nacional del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: También pido que se nos pueda informar sobre el comedor popular que está ubicado en Huancas.

Alcalde: Que se le informe de manera escrita.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: No verbal justo llamaba al Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y mencionaba de que también había traído la información entonces para que no quede.

Alcalde: Bien me informan que la administración la tiene la Red Valle el comedor.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Ok, entonces retiro ese pedido, muchas gracias.

4.10. Regidor Saúl Alejo Arotoma: Gracias señor Alcalde, hoy día tenemos la visita de los vecinos del Distrito de El Tambo señor Alcalde quisiera pedirle, cederles el uso de la palabra para no transgredir nuestro reglamento, pedir pase a estación a Orden del Día cederle el uso de la palabra a los vecinos de Saños Chaupi del sector 22 del distrito de El Tambo, quieren hacer una invitación señor Alcalde.

Alcalde: Bien lo vamos a pasar a estación de Orden del Día.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Asimismo, también tenemos la presencia de los vecinos del Jr. Amazonas, de Azapampa del distrito de Chilca quienes también piden el uso de la palabra de igual manera para poder solicitarle a usted su presencia en la visita a su sector, pedirles señor Alcalde se nos pueda dar el uso de la palabra en estación de Orden del Día.

Alcalde: Bien vamos a pasar a estación de Orden del Día.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Gracias, así mismo señor Alcalde quisiera pedirle también que el Sub Gerente de Abastecimiento explique por qué motivo una vez más no se le consiente al ganador del proceso de pre mezclado de la obra San Martín toda vez que esta obra ha quedado paralizada y como ya lo dije en la estación de Informes estamos viendo una vez más la población huancaína perjudicada y es reiterativo este tema de los procesos sería bueno se explique pediría lo hagan en la estación de Orden del Día señor Alcalde.

Alcalde: Bueno por el tema de la documentación y todo ello le solicitaría que lo pueda hacer en la próxima sesión de lo contrario también de forma escrita Regidor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Esta bien señor Alcalde lo haré en la siguiente sesión y estaremos informando en todo caso. Quiero pedirle señor Alcalde el CV y el contrato del señor Nilton Reymundo Torres quien se habría hecho pasar como Jefe de Maquinarias en las diversas obras de la municipalidad.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar el brazo 9 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 259-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita el Currículo Vitae y el contrato del señor Nilton Reymundo Torres quien se habría hecho pasar como Jefe de Maquinarias en las diversas obras de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Gracias, así mismo señor Alcalde pedirle que el Gerente Municipal informe qué acciones sancionadoras de ser el caso se ha determinado ya sobre el otorgamiento del certificado ITSE del predio que está ubicado en el Jr. Cajamarca y Mantaro ya este tema se ha tratado en la sesión anterior y creo que ha tenido el tiempo prudente también para poder determinar porque aquí hay un tema responsabilidades de quienes han ido a verificar el lugar y quienes han firmado este certificado ITSE, si fuera posible en esta estación de Orden del Día señor Alcalde sería excelente para poder dejar en claro esta situación y se determine de una vez responsabilidades.

Alcalde: Bueno de igual manera solicitarle al Regidor que para un instrumento legal y para determinar responsabilidades tanto administrativas, penales o civiles se tendría que hacer un informe por escrito, le podría sugerir que el pedido vaya con un informe escrito para que pueda tomar las medidas de acuerdo a sus funciones de fiscalización que le ampara la ley.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Si señor Alcalde solamente para poder comunicarle también que esto ya lo vengo solicitando desde la Comisión de Obras, hay una comisión que se ha estado tratando esto el gerente ha pedido un tiempo, la verdad hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna, en la sesión anterior de igual manera se ha comunicado, se ha informado y tampoco se tiene respuesta pero bueno en todo caso le haré ese pedido correspondiente desde la comisión y espero ya en esta tener respuestas.

Alcalde: No sería mejor por esta sesión de Concejo Regidor su pedido para aprobar.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Claro, claro eso es lo que se está solicitando, lo estoy solicitando.

Alcalde: En todo caso vamos a someter a votación para aprobar el pedido del Regidor Saúl, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 11, por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 260-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe qué acciones sancionadoras se ha determinado sobre el otorgamiento del Certificado ITSE del predio que está ubicado en el Jr. Cajamarca y Jr. Mantaro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde hace rato yo pedía que el señor Gerente de Seguridad Ciudadana nos haga un informe verbal ya que se encuentra presente el día de hoy y no hemos votado ese pedido sino que solamente se ha pedido que sea por escrito ya que toda la información que se ha recabado el día de ayer hemos podido coincidir en nuestra labor fiscalizadora con la Regidora Noemí Curi hemos podido coincidir con la Regidora Fiorela Fabián en la misma gerencia por lo que en su momento solicité que el Gerente de Seguridad Ciudadana haga un informe verbal de todo lo que se ha podido encontrar para que pase a Orden del Día ya como se ha solicitado también el informe que va a realizar la Regidora Fiorela y el Regidor Sabino pido también que pase a Orden del Día la intervención del Gerente de Seguridad Ciudadana.

Alcalde: Si, se va a tratar el tema en estación de Orden del Día en la cual se va a dar el pase también para su sustento en este caso al Gerente de Seguridad Ciudadana.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde disculpe veo que si se están pasando yo lo mismo he pedido el informe del Sub Gerente de Abastecimientos en todo caso porque se pasa este pedido y el otro no, si es un tema de que se está pidiendo la información para poder aclarar.

Alcalde: Sí, sólo Regidor para solicitarle la conducción de la sesión la tiene mi persona en ese tema lo que se solicita es un tema de documentación, debe tener la gerencia en este caso es un tema ya que se ha venido ya tratando, en cambio este es un tema que usted está mencionando hoy entonces es por eso que hemos aprobado el pedido de la Regidora Fiorela por ese tema.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Si señor Alcalde con su venia no estoy pidiendo la documentación si no que explique el gerente porque yo me imagino él tiene conocimiento por qué se ha venido abajo este proceso.

Alcalde: Si lo va hacer en la próxima sesión tal y como usted lo ha mencionado. Se le va a invitar a la próxima sesión de acuerdo al procedimiento, pero el procedimiento, no estoy observando el procedimiento no nos estamos negando a los pedidos que se pueda tratar en esta sesión.

4.11. Regidora Sayuri Mayta Briceño: Buenas tardes señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios, vecinos y periodistas. Mi primer pedido habiéndose culminado el segundo trimestre del presente año solicito que el Gerente Municipal informe por escrito si se ha logrado cumplir con las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2023.

Alcalde: Bien hay un pedido de tres Regidores ya el Regidor Elio en todo caso también ha solicitado también, remitir a la Regidora el pedido que (ininteligible).

Regidora Sayuri Mayta Briceño: Solicito que la Gerencia de Servicios Públicos informe sobre las acciones que viene realizando para que las mejoras de las temperaturas de friaje no afecte a los animales del Zoológico.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 261-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través de la Gerencia de Servicios Públicos sobre las acciones que viene realizando para que las bajas temperaturas del friaje no afecten a los animales del Zoológico Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidora Sayuri Mayta Briceño: Por último solicito que el Procurador Público Municipal en aplicación al artículo 29° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades remite y sustente al Concejo Municipal el segundo informe del trimestre trimestral sobre el estado de los casos judiciales o su cargo a las acciones realizadas respecto a cada una de ellas.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora sírvanse a levantar el brazo.

Regidora Sayuri Mayta Briceño: Los casos judiciales.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo 13 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 262-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Procurador Público Municipal remita y sustente ante Concejo Municipal el segundo informe trimestral sobre el estado de los casos judiciales o su cargo a las acciones realizadas respecto de cada uno de ellos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Procuraduría Pública Municipal para su atención en el plazo de ley.

4.12. Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde yo voy a partir de lo poquito de los más priorizando el día de ayer como le mencioné en la estación de informes visitamos la obra de mejoramiento y ampliación de servicio de agua potable de los sectores Libertadores, Cerrito, etc., respecto a esta obra yo quisiera pedir un informe de los que han recepcionado la obra de por qué la obra no está en funcionamiento a la fecha y en este informe quisiera también y esto ya iría a la Gerencia Municipal que se nos informe cuál es el estado de la carta fianza si la carta fianza todavía se puede ejecutar y dos es en el cumplimiento de la cláusula décimo tercera el cual establece que ni la suscripción del acta, ni la recepción de la obra enerva vamos a decir así el derecho a la municipalidad a reclamar posteriormente por defectos, oficios ocultos a la empresa cuáles son las acciones que va a tomar la Gerencia Municipal o esta gestión porque por el tema de importancia que tiene esto, entonces yo pediría respecto a esta obra uno el estado de la carta fianza si actualmente la carta fianza es ejecutable uno, dos es las acciones que va a tomar la gerencia respecto a la cláusula décimo tercera de este contrato que se tiene con esa obra.

Alcalde: Un pedido que tiene varios componentes que sería la situación de la carta fianza del informe de quienes han sido.

Regidor Sabino Blancas Chávez: El informe de los que han suscrito de la comisión de recepción de obra el por qué hasta la fecha no, porque se (ininteligible) y la aplicación de la carta fianza y sobre las acciones que va a ser la Gerencia Municipal respecto a la cláusula décimo tercera.

Alcalde: Bien tres partes voy a pedir los que estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo 12 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 263-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe respecto al proyecto “Mejoramiento y ampliación de servicio de agua potable de los sectores Libertadores en el Cerrito de la Libertad” quienes han recepcionado la obra, por qué no se encuentra en funcionamiento a la fecha, cuál es el estado de la Carta Fianza especificando si esta todavía se puede ejecutar, y las acciones que va a tomar la Gerencia Municipal respecto a la cláusula décimo tercera del contrato de la obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas: Mi segundo pedido señor Alcalde es respecto a que se me remita la información si la feria de Yauris cuenta con el certificado de Defensa Civil a la fecha.

Alcalde: Los que estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo 10 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 252-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe si la Feria de Yauris cuenta con Certificado de Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Mi tercer pedido señor Alcalde es justamente ratificar que en la anterior sesión de concejo, en un anterior sesión de Concejo usted pidió que las sesiones de comisión sea transmitida en vivo, entonces mi pedido sería que se dé cumplimiento a ello toda vez que no se ha estado haciendo esas transmisiones justamente creo que por temas logísticos y que se prevean esos temas.

Alcalde: Si Regidor, sobre eso se ha dado la directiva al área de implementar los equipos y también se está en este caso implementando los equipos para institucionales para cubrir todas las actividades tanto del ejecutivo como también en este caso de los Regidores en tal sentido en la implementación se va a cumplir con la actividad que usted está solicitando.

4.13. Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde, colegas Regidores, vecinos presentes, funcionarios con el saludo de la tarde mi primer pedido señor Alcalde estaba revisando el (ininteligible) del marco presupuestal y la ejecución del gasto del mes de enero a julio de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y (ininteligible) que en diferentes áreas nos sorprende que el gasto presupuestal hasta la fecha es no supera ni el 20% entonces pido un informe para la siguiente sesión de Concejo por escrito señor Alcalde.

Alcalde. Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor Ronald sírvanse a levantar el brazo 14.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 264-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe porque la ejecución de gasto de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión social en diferentes áreas no supera el 20% al mes de julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para su atención en el plazo de ley.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Mi siguiente pedido señor Alcalde, pido a la misma Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social un informe detallado de los pagos por terceros o por servicios del mes de enero a la fecha señor Alcalde para la siguiente sesión de concejo.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, vamos a esperar que retorne la Regidora Fiorella si me ha solicitado la dispensa. Regidores vamos a retomar la sesión los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor Ronald sírvanse a levantar el brazo 13 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 265-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social informe detalladamente de los pagos por terceros o por servicios del mes de enero a la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para su atención en el plazo de ley.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Un pedido más señor Alcalde un favor, vecinos de la calle Prolongación Puno entre la calle Francisco Solano bueno también he hecho constatación presencial que funciona en las horas de matiné por las tardes la discoteca Gold en el cual solicito para la siguiente sesión de Concejo si tiene los permisos adecuados de Defensa Civil y su licencia de funcionamiento.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor Ronald sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 266-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe si la Discoteca Gold que se ubica entre Prolongación Puno y la Calle Francisco Solano y funciona por las tardes cuenta con Certificados ITSE y Licencia de Funcionamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si señor Alcalde acaban de informarme de Secretaria que aún no ha llegado mi pedido de las acciones que se está interviniendo en el cerrito de la Libertad, no está, no existe.

Alcalde: Bien el compromiso el día de mañana se le va hacer llegar, había en este caso que me correspondió hacer un informe ya lo tiene el informe el día de mañana se le va hacer llegar (ininteligible).

4.14. Regidor Misael Quispe Estrada: Buenas tardes señor Alcalde, colegas, funcionarios públicos, vecinos presentes y para reiterar este pedido de la última sesión de Concejo todavía no me ha llegado la información solicitada con respecto a lo que es la relación de empresas que han estado elaborando los expedientes técnicos en SEDAM Huancayo estoy esperando (ininteligible) anterior, así mismo también con la relación de obras que están en arbitraje desde el 2021 por su intermedio señor Alcalde y lo que es las obras la realización de obras inconclusas desde enero también en este caso 2023 (ininteligible) y no me ha llegado la información se supone que teníamos que haberlo planteado también en una reunión que se tuvo con Sedam Huancayo pero estamos esperando.

Alcalde: Bien Regidor voy a solicitar que se le remita al Regidor en este caso la carta que se le envió a SEDAM Huancayo solicitándole el pedido que hizo en la anterior sesión y también que se le mande un reiterativo que se ha vuelto a tratar en la sesión de Concejo y que se vuelve a solicitar al funcionario de SEDAM esa información.

- 4.15. Regidor Rubén Vera Cabrera:** Buenas tardes señor Alcalde, señores presentes para antes de hacer mi pedido quiero poner en contexto el día miércoles de la semana pasada se apersonó el señor Raúl Walter Fernandez invitado por el colega Ortíz quien dijo ser miembro mejor dicho representante legal de una financiera el cual se ha enterado el año pasado de que tres vehículos de su financiera están internados ahí por orden judicial digo en el depósito municipal obviamente no tiene ninguna relación el acto por el cual ha sido internado, no tiene ninguna relación con la municipalidad, es una orden judicial, dice intérnese en el depósito municipal entonces lo que yo solicito en este momento es al área correspondiente que nos informe en mérito a qué documento, convenio, contrato lo que sea que se tenga con el Poder Judicial o con cualquier otro organismo para que reciban esos vehículos que no tienen nada que ver con las actividades de la municipalidad que reciban en calidad de depósito es más estoy seguro de que dentro de las actas judiciales lo están nombrando como depositario a las personas que están allí y ese hecho de ser depositario ya conlleva a un tema de custodia inclusive, de manera que yo solicito al área correspondiente con qué documento, en mérito a qué documento reciben ese tipo de vehículos ordenados por el Poder Judicial, por un lado y por otro lado cómo se va a solucionar que alguien nos diga porque esa persona tiene allí esos vehículos sin ningún tipo de contrato, recién se ha enterado que estaba ahí sus vehículos y le quieren cobrar por 28 mil soles y entonces el área correspondiente que se manifieste cómo va hacer la devolución de esos bienes, sólo eso señor Alcalde.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor para que se remita los informes sírvanse a levantar el brazo Regidores, por unanimidad. Bien no habiendo más participaciones vamos a pasar a la estación de Orden del Día, señor Secretario para que pueda, disculpe Regidor.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 267-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe en mérito a qué documento, convenio, contrato que se tenga con el Poder Judicial o con cualquier otro organismo se recibieron en el Depósito Municipal vehículos de una entidad financiera ordenados por el Poder Judicial, cómo se va a solucionar la devolución y respecto al cobro de 28 mil soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Transito y Transportes para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Señor Alcalde disculpe voy hacer un pedido que nos informe sobre la situación legal del Centro Comercial Gamarrita Wanka.

Alcalde: La situación legal del centro comercial Gamarrita Wanka, los que estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo 13 por mayoría. Vamos a pasar a la estación de Orden del Día solicitarle señor Secretario verificar el quórum correspondiente.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 268-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre la situación legal del Centro Comercial Gamarrita Wanka.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Seguridad Ciudadana, y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Señores miembros del Concejo vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

- | | |
|---|----------|
| • Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera | Presente |
| • Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma | Presente |
| • Reg. Noemí Curi Capcha | Presente |
| • Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz | Presente |
| • Reg. Doricinda Matias Bonifacio | Presente |
| • Reg. José Luis Ortiz Soberanes | Presente |
| • Reg. Yudith Liz Vilcapoma García | Presente |
| • Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa | Presente |
| • Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza | Presente |
| • Reg. Sayuri Mayta Briceño | Presente |
| • Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez | Presente |
| • Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo | Presente |
| • Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González | Presente |
| • Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez | Presente |
| • Reg. Rubén Vera Cabrera | Presente |
| • Reg. Misaél Saúl Quispe Estrada | Presente |

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum al 100% para ingresar a la estación de Orden del Día.

Alcalde: Bien señor Secretario vamos a iniciar con los puntos programados, voy a solicitar priorizar a los vecinos que el día de hoy nos visitan, vamos a iniciar por los vecinos de Saños Chaupi.

- 5.1. PEDIDO DEL REGIDOR SAÚL ALEJO AROTOMA SOBRE PALABRAS DE LOS VECINOS DE SAÑOS CHAUPI DEL DISTRITO DE EL TAMBO.**

Secretario General: Como primer punto tenemos la Solicitud del Regidor Saúl Alejo solicita que los vecinos del distrito de El Tambo de Saños Chaupi tengan el uso de la palabra.

Alcalde: Para que pueda pasar por favor, para solicitarle al vecino identificarse para constar en el libro de actas y hacer uso de la palabra.

Carlos Ignacio Porras, Presidente del Comité de Gestión (ininteligible) y Pedregales anexo de Saños Chaupi: Señor Alcalde Dennys Cuba, señores Regidores, señores funcionarios tengan ustedes muy buenas tardes mi nombre es Carlos Roberto Ignacio Porras soy presidente del Comité de Gestión (ininteligible) y los Pedregales del anexo de Saños Chaupi distrito de El Tambo sector 22. Nuestra presencia acá nos permite traerles el saludo muy cordiales señor Alcalde y todos los Regidores de nuestra población, de nuestros vecinos que componemos una cantidad por 64 vecinos, hasta la actualidad nosotros tenemos hecho nuestro proyecto la cual ya está aprobado por el JASS San Martín entonces hemos venido nosotros a molestar señor Alcalde a que nos apoye para la ejecución de esta obra de repente con materiales y también de repente con la visita de usted digamos al lugar que comprende nuestro proyecto, sabiendo que es una necesidad básica todo lo que es el saneamiento pongo prioritario digamos por una vivencia mejor digamos de nuestros vecinos, de nuestros hijos, de nuestros futuros ciudadanos digamos de nuestro lugar que tengan una vida muy buena, saludable con el desagüe, con el agua que corresponde digamos (ininteligible), eso es mi pedido señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias vecino el día lunes a la 9 de la mañana voy a estar presente, de igual manera a las 10 y 30 en Justicia, paz y Vida por favor quiero (ininteligible) y vecino dispuesto (ininteligible) a trabajar de la mano más bien saludar a usted por el esfuerzo de haber avanzado los estudios técnicos, sabemos que en todo lugar hay siempre necesidades y después diremos (ininteligible) nuestro granito de arena vecino, estaremos el día lunes a las 9 de la mañana, muchas gracias. Bien vamos a darle el pase señor Secretario al siguiente vecino que nos visita.

5.2. PEDIDO DEL REGIDOR SAÚL ALEJO AROTOMA SOBRE PALABRAS DE LOS VECINOS DEL JR. AMAZONAS DE AZAPAMPA EN EL DISTRITO DE CHILCA.

Secretario General: Como siguiente punto también tenemos pedido del Regidor Saúl Alejo solicita que se le dé el uso de la palabra a los vecinos del Jr. Amazonas de Azapampa quienes solicitan la visita del señor Alcalde.

Alcalde: De igual manera darle la palabra al vecino y también solicitarle sus datos para constatar en el libro de actas, tiene la palabra vecino.

Aquino Quispe Huanazca, Presidente de la cuadra 21 y 22 de Prol. Amazonas en Chilca: Señor Alcalde, señores Regidores, señor gerente y otros vecinos más buenas tardes mi pedido es señor Alcalde que venimos del Jr. Amazonas de Azapampa Chilca soy dirigente de la cuadra 21 al 22 somos los vecinos somos 65 vecinos es mi pedido señor Alcalde su visita necesitamos el día domingo tenemos reunión con todos los vecinos en Azapampa espalda de la escuelita Túpac fácil para encontrar señor Alcalde eso todos los vecinos tenemos a las 9 de la mañana nuestra reunión para que miras como vivimos ahí, qué situación tenemos eso, por eso le invitamos a nuestra reunión señor Alcalde, ese es mi pedido señor Alcalde, muchísimas gracias.

Alcalde: Gracias vecino solamente solicitarle por todos los datos para consignarlo en el acta, su nombre.

Aquino Quispe Huanazca, Presidente de la cuadra 21 y 22 de Prol. Amazonas en Chilca: Mi nombre es Aquino Quispe Huanazca, soy presidente de esa cuadra de prolongación Amazonas.

Alcalde: Bien presidente solicitarle por favor la reunión que pueda ser el día lunes a las 12 y 30 del medio día por favor, el día domingo tenemos también una agenda ya programada de verdad no quisiéramos generar ahí un pequeño inconveniente, sin embargo solicitarle y con gusto para apersonarme y ver las necesidades del sector, el lunes a las 12 y 30.

Aquino Quispe Huanazca, Presidente de la cuadra 21 y 22 de Prol. Amazonas en Chilca: A las 12 y 30 el lunes, ya señor Alcalde te esperamos ahí, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias presidente, muy bien para seguir a tratar el siguiente punto señor Secretario, para iniciar la agenda, la agenda de acuerdo a la citación por favor en tal sentido solicitarle al Regidor Saúl dirigir la reunión tengo una llamada con los directivos del Ministerio de Vivienda quisiera terminar esa coordinación por favor Regidor.

5.3. DICTAMEN N° 001-2023-MPH/CAPP Y CODU DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MIXTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE HUANCAYO DEL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA A ZONA COMERCIO ZONAL.

Secretario General: Señor Alcalde encargado como siguiente punto de agenda derivado de la estación de Orden del Día tenemos el Dictamen N° 001-2023-MPH/CAPP y CODU de 21 de junio de 2023 de la Comisión Especial de Fiscalización Mixta integrada por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el cual recomienda al Concejo Municipal la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal de la Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo del Cambio de Zonificación de Zona Residencial Densidad Media a Zona Comercio Zonal (Memoria Descriptiva, Planos), predio ubicado en Prolongación Trujillo tramo Francisco de la Calle – Psje. Menacho, en el distrito de El Tambo, provincial de Huancayo, departamento de Junín”.

Alcalde encargado: Gracias señor Secretario, señores Regidores continuamos con nuestra sesión como presidente de la comisión mixta que ha visto este cambio, esta solicitud de cambio de zonificación de Prolongación Trujillo, se ha tenido sesiones reiteradas en vista que existía algunas observaciones respecto a la documentación pero en ese sentido las áreas correspondientes han tenido por bien levantar estas observaciones y al día de la sesión llevada se presentó todo de acuerdo a norma y ha quedado aprobada mediante la comisión entonces se traslada esta recomendación al Concejo Municipal para que se pueda aprobar, este cambio de zonificación señores Regidores. Bien se abre el debate respecto a esta si hubiese alguna intervención está también el área técnica para que nos pueda acompañar y respaldar en este sustento, soy presidente de la comisión mixta, tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado para en mi calidad de presidenta de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto por acuerdo de comisión se solicitó la conformación de esta comisión mixta ya que solamente en un principio le correspondía ver el cambio de zonificación a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto. Cabe mencionar, que durante la evaluación se ha podido observar en el informe técnico que esta área o esta área pertinente para cambio de zonificación cuenta con la viabilidad, transitabilidad que cuenta también con los servicios de agua, desagüe y electricidad, también cuenta con los servicios de limpieza pública y transporte, también cuenta con la dotación de equipamiento urbano lo cual es considerado educación y también con equipamiento para salud y también para equipamiento con lo que es recreación, cuáles son los requisitos mínimos para un cambio de zonificación dado también a entender que el informe técnico que se nos hizo llegar en su momento da por opinión favorable este cambio de zonificación ya que se cumplirían todos los requisitos para que se pueda dar este cambio de zonificación de zona media a industrial, es por ello que durante ya la evaluación que se ha tenido en las sesiones de comisión que han sido reiteradas para poder levantar las observaciones que se han hecho se recomienda este cambio de zonificación de zona residencial media a zona de comercio zonal es por ello que en la comisión mixta en la cual usted ha presidido ha optado por dar una aprobación por unanimidad, eso es todo señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, alguna participación más tiene la palabra Regidora Noemí,

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde encargado creo que teniendo los vistos ya con el informe técnico, el informe legal y también de repente la apreciación de los vecinos de ese sector donde ellos también quieren formalizar sus negocios que tienen, sus comercios y es necesario creo que esta aprobación correspondiente que ustedes ya lo han evaluado y también se ha tratado en una comisión mixta entonces eso hago llegar también de repente las apreciaciones de los vecinos de un sector del distrito de El Tambo.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado yo quería hacerle la consulta si está modificación genera algún impacto en el valor económico de los predios pasar de residencial a comercial ¿Ahí hay un impacto a favor en contra en el valor del predio?

Alcalde encargado: Si señor Regidor habido una evaluación técnica por parte de la Sub Gerencia de Planes y CTI, pero en todo caso para que nos pueda dar una apreciación técnica yo voy a darle la palabra al arquitecto Edson para que pueda aclarar esta situación para no prolongar más este debate arquitecto Edson pase adelante.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Previamente también para que responda también esto o sea si efectivamente va a ver un cambio en el valor es probable que sea hacia arriba y no hacia abajo, pero el tema es si todos los vecinos están de acuerdo porque es también predecible que suba la tarifa de la luz con esa nomenclatura y también el servicio del agua, el agua potable supongo no lo sé, eso hay que preguntarle al arquitecto.

Alcalde encargado: Tiene la palabra arquitecto.

Arq. Edson de la Cruz, técnico en la Sub Gerencia de Planes y Cooperación Técnica Internacional: Gracias señor encargado, señores Regidores, como bien es cierto ya este trámite viene desde el año 2021 del mes de abril el trámite administrativo se ha iniciado en la Municipalidad de El Tambo pero al no ser atendido se tenía que atender la municipalidad provincial como ya se ha indicado, ha cumplido con todo el procedimiento administrativo para el cambio de zonificación. Sobre la pregunta, sobre el impacto mira a consecuencia de que en el plan de desarrollo metropolitano está zonificado como residencial densidad media los vecinos de ese sector no pueden obtener su licencia de funcionamiento porque la gran mayoría son comercios todo ese sector y es por ello que no están cumpliendo para que puedan realizar el funcionamiento debido, si genera un impacto positivo, 1) Es generar comercio y el otro también los impuestos que va obtener la municipalidad de El Tambo. Respecto a los servicios es un requisito para la modificación de cambio de zonificación que debe cumplir todo estos servicios de transporte, de servicio, de equipamiento entonces dentro del sector si cumple la Prol. Trujillo está debidamente con obras de pistas y veredas, cuenta con alcantarillado, pasa por ese sector los servicios de electrificación de media tensión y también hay servicios públicos de transporte bueno en este caso si hay mayor pago, mayor costo en ese sector pero como ya se ha evaluado todo ese sector es comercial no es residencial.

Alcalde encargado: Bien si hubiese una pregunta más señores Regidores sino tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Señor Alcalde encargado quería observar el proyecto de ordenanza dice proyecto de ordenanza municipal - 2023 artículo primero: Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del proyecto de ordenanza municipal de la modificación del plan desarrollo metropolitano de Huancayo, el cambio de zonificación de la zona residencial de densidad media a zona comercio zonal, la memoria descriptiva, planos, predio ubicado en Prol. Trujillo tramo Francisco de la Calle, Pje. Menacho en el distrito de El Tambo provincia de Huancayo departamento de Junín de acuerdo a los considerados señalados en el presente dictamen. No se puede recomendar, aprobar el concejo, acá lo que debería decir es aprobar la modificación del plan de desarrollo metropolitano de Huancayo por el cambio de zonificación de la zona residencial media a zona de comercio zonal y establecer bien la ubicación del predio porque acá solamente dice que en el tramo de Francisco de la Calle y el Pje. Menacho yo creo que debe haber una ubicación más detallada, más específica y el segundo dice disponer al ejecutivo realice las acciones que le compete para modificación del plan de desarrollo metropolitano. Igualmente, la exposición de motivos, toda legislación siempre tiene una exposición de motivos y básicamente sustenta tanto la parte de derechos como la parte jurídica pero si revisamos la parte de exposición de motivos es una copia de toda la normativa pero en ningún extremo está mencionando el terreno que es materia de la aprobación de la ordenanza, eso sería que se especifique los fundamentos de hecho porque no hay fundamentos de hecho todo son fundamentos de derecho eso es para que adelante no haya dificultades con aprobar la ordenanza señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien señores Regidores habiendo estas observaciones alguna participación por parte de algún miembro del concejo.

Arq. Edson de la Cruz, técnico en la Sub Gerencia de Planes y Cooperación Técnica Internacional: Señor Alcalde quisiera sobre la ubicación para un cambio de zonificación no es de un predio, es un sector porque así dice la normativa del Ministerio de Vivienda N° 022-2016 o sea no puede haber en una manzana dos zonificaciones distintas o sea una residencial y una comercial

se tiene que determinar por manzanas puede ser uno de los lados o los dos lados por eso se determina desde la Av. Francisco de la Calle al Pje. Menacho los dos frentes.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Si me permite señor Alcalde.

Alcalde encargado: Tiene la palabra.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Cuando se van a proponer ordenanzas y más aún para venir y llegar a esta estación de sesión de Concejo se supone que la ordenanza debe haber pasado por todos los filtros, debe ser impecable justamente ordenanzas que carecen de eso, la normativa en general pueden ser leyes o cualquier otro tipo de norma generan problemas al momento de aplicar cuando no están absolutamente definidas, determinadas en este caso tiene yo le doy la razón al Secretario en la exposición de motivos si es verdad que no dice, que no señala de manera indubitable la ubicación tiene que estar absolutamente delimitada, tiene que estar absolutamente delimitada los dos frentes, o inclusive los perímetros que colindan con tal calle, con la otra calle por el lado por otra manzana por la calle, tiene que estar bien delimitado para que nadie pueda decir esta parte no es o esta parte donde dice la norma dice calle Travezan y no sé qué y cuál parte no es posible entonces yo sugiero señor Alcalde que regrese a comisión y se supone que hay un Secretario técnico que debe verificar la emisión de estas ordenanzas.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, bien ante esta propuesta de que es una cuestión previa se regresa a la comisión le voy a someter a votación señores Regidores quienes estén de acuerdo con el pedido del Regidor Rubén sírvanse a levantar la mano señores Regidores, quienes estén en contra a ver señores Regidores pedirles por favor la celeridad del caso para poder avanzar en nuestra sesión voy a someter nuevamente, quienes estén a favor señor Regidores sírvanse a levantar la mano 11, quienes estén en contra 4 en contra, que regrese a la comisión. Queda aprobado.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 092-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuestión Previa planteada por el Reg. Saúl Alejo Arotoma para que el Dictamen N° 001-2023-MPH/CAPP y CODU que recomienda al Concejo Municipal la aprobación del proyecto de “Ordenanza Municipal de la Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo del Cambio de Zonificación de Zona Residencial Densidad Media a Zona Comercio Zonal (Memoria Descriptiva, Planos), predio ubicado en Prolongación Trujillo tramo Francisco de la Calle – Psje. Menacho, en el distrito de El Tambo, provincial de Huancayo, departamento de Junín” regrese a la Comisión Especial de Fiscalización Mixta integrada por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, para el levantamiento de las observaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Dictamen N° 001-2023-MPH/CAPP y CODU con todos sus actuados a la Comisión Especial de Fiscalización Mixta integrada por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, para la prosecución de su trámite.

5.4. DICTAMEN N° 006-2023-MPH/CSP DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MPH 2023-2026.

Secretario General: Como siguiente punto derivado de la estación de Despacho tenemos el Dictamen N° 006-2023-MPH/CSP de 03 de julio de 2023 de la Comisión de Servicios Públicos con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal referido a la Actualización del Programa Municipal de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo 2023- 2026.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidente de la Comisión de Servicios Públicos, tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde encargado, bueno esta ordenanza que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo principalmente basa en el programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la municipalidad entonces esto es para un programa municipal de EDUCCA que es periodo 2023-2026 entendiendo que esto ya ha sido aprobado en el 2018 al 2022, ahora se requiere la actualización y es fundamental para generar cultura ambiental, para desarrollar conocimiento, aptitudes, valores y prácticas para un mejor comportamiento ambiental en nuestra ciudadanía de Huancayo. Asimismo, también como ya lo he mencionado, esta ordenanza es para la actualización del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental donde de repente esto implicaría que se genere disposiciones ediles que facilite su implementación y puesta en práctica con perspectivas, auspicios para el medio y plazo señalado a partir de las actividades y proposiciones de la Gerencia de Servicios Públicos, esto lo hemos discutido ya en comisión donde realmente hemos visto también ya los informes técnicos legales y principalmente esto es para partir en sensibilizar a más que nada a temas de manejo de los residuos sólidos en la reducción y de cómo y de qué forma se tiene que hacer el tratamiento correcto principalmente creo llegar esta sensibilización a nuestros centros educativos a nivel de Huancayo distrito principalmente para que desde ahí también se pueda generar esta sensibilización y de ahí para también a nuestra particularmente a nuestros domicilios y desde casa empezar a reducir estos volúmenes de residuos sólidos y tomar conciencia de cuál y cómo cada uno de nosotros venimos generando muchos volúmenes de residuos sólidos y no estamos sensibilizados yo creo que este programa educa va partir principalmente en ese tema y eso también es para de repente los cumplimientos que podamos tener en cuanto a nuestro medio ambiente y al programa en si de lo que es EDUCCA, eso es cuanto puedo informar y de repente para mayor soporte que pueda también tener y que el Concejo también pueda tener a mayor consideración de este dictamen y posterior aprobar su ordenanza invitaría también a la parte técnica que está la ingeniera Magaly que también pueda de repente darnos algunas apreciaciones también.

Alcalde encargado: Si gracias presidenta, en caso haya consulta alguna vamos a cederle la palabra a la ingeniera que es la parte técnica, abrimos el debate sobre el punto señores Regidores tiene la palabra Regidor Rubén Vera.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde, estoy viendo que este proyecto de ordenanza artículo primero dice: Aprobar el Programa Municipal de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo que como anexo xx página forma parte integrante y sustancial de la presente Ordenanza Municipal. Artículo sexto dice: Dejar sin efecto la Ordenanza Municipal N° 598 se supone que está derogando el anterior, la pregunta es dónde está ese anexo que necesitamos

leer, esta es una ordenanza y esto tiene fuerza de ley, necesitamos leer, conocer para poder votar a favor o en contra independientemente de lo que se esté tratando, salvo que ustedes tengan en sus copias señor este anexo.

Alcalde encargado: El folio 40 revisalo Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: A ver señores una Ordenanza Municipal es una norma que va a aprobar como el caso del RIC por ejemplo si tiene a la mano su RIC este RIC que ustedes ven aquí ha sido aprobado con una Ordenanza Municipal. Artículo primero aprobar el RIC, artículo segundo: Bueno dar todas las facilidades para que se promulgue esta norma, pero esta norma tiene cada uno artículo primero, artículo segundo, artículo tercero todo el contenido de la norma eso no está acá por lo menos en las copias que me han alcanzado no lo veo señor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: En todo caso que la secretaria técnica o la presidenta de la comisión en todo caso puede explicar en qué radicaría los cambios.

Alcalde encargado: A ver ingeniera pase adelante.

Regidora Noemí Curi Capcha: Creo señor Alcalde encargado precisamente por ello le había indicado que pase nuestra secretaria técnica pero también creo que tenemos acá en el folio 27.

Alcalde encargado: Tiene la palabra ingeniera Magaly.

Ing. Magaly Pérez Terreros, responsable del PLAN SEPARE: Señor Alcalde encargado, señores Regidores y con todos los presentes muy buenas tardes para poder absolver la pregunta del señor Regidor sí, en el expediente se tiene adjuntado la Ordenanza Municipal N° 598, a ya ahora le explico mire recientemente la Resolución Ministerial N° 03-2023 MINAM aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental y deroga a la Resolución Ministerial N° 456 del 2018 MINAM que aprueba el anterior instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA en el cual no se basó la Ordenanza Municipal N° 598, que nos indica que el año 2018 la municipalidad aprobó este programa EDUCCA con la nueva normativa que se nos indica los gobiernos locales actualizar el programa de acuerdo al instructivo último que ellos han dictado es por eso es el motivo de la cual nosotros debemos actualizar nuestro programa EDUCCA es por ello que la Gerencia de Servicios Públicos ha elevado la propuesta de actualización del Programa EDUCCA para el periodo 2023- 2024 mediante el Memorandum N° 460-2023-MPH/GSP que contiene opinión técnica presupuestal favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Memorandum N° 798-2023-MPH/GPP. Asimismo, tiene opinión legal viable de la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 710- 2023-MPH/GAJ para que el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones normativas dicte la norma aprobatoria correspondiente, el programa EDUCCA actualizado para el periodo 2023-2026 va ser en perspectiva tiene como objetivo que la Municipalidad Provincial de Huancayo promueva la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental a la población para que adopte buenas prácticas ambientales para la mejora de su calidad de vida y la sostenibilidad ecológica ambiental de su entorno inmediato ¿Con qué propósito? Con el propósito de formar ciudadanos ambientalmente responsables que participen activamente y contribuyan en la gestión ambiental local. El objetivo general del programa EDUCCA es contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana y (ininteligible) de Huancayo (ininteligible) a los objetivos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes y de manera específica es uno de ellos es incentivar de manera articulada y concertada las acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales uno de ellos es propiciar la participación activa e informada de los diferentes actores sociales de la provincia de Huancayo involucrados en el programa EDUCCA que a su vez serán atendidos por el gobierno local la implementación de la presente ordenanza para cuyo efecto aprobará los planes de trabajo anuales como instrumentos operativos y formales de las actividades y el presupuesto y recursos asignados cronograma y responsabilidades para asegurar cada año la implementación gradual del Programa Municipal EDUCCA.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde creo que ya es suficiente, sí en la página 16 veo el programa municipal al que se refiere supongo esa xx página debe referirse (ininteligible) páginas señor Secretario.

Alcalde encargado: A ver para que nos aclare al punto vamos a darle la palabra al Secretario técnico.

Secretario General: Señor Alcalde encargado como lo estaba mencionando el Regidor Rubén Vera el artículo sexto que dice: Dejar sin efecto la ordenanza N° 598 que aprobó el Programa Municipal de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el periodo 2018-2022 ya no debería ir en este proyecto de ordenanza porque ya el 2022 ya perdió su vigencia ya salió del tráfico jurídico entonces ya no tendría razón de ir el artículo sexto. Por otro lado, el artículo tercero dice: Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la asignación presupuestal en el presupuesto institucional anual del periodo 2023- 2026 de los recursos necesarios para la implementación de los planes de trabajos anuales, programa EDUCCA Huancayo 2023- 2026 y el artículo 92° del reglamento interno en su último párrafo dice todas las iniciativas de gastos requieren necesariamente el dictamen favorable de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto o en todo caso debería tener un informe presupuestal que establezca que haya ese presupuesto para el programa.

Alcalde encargado: Tiene la palabra ingeniera.

Ing. Magaly Pérez Terreros, responsable del PLAN SEPARE: Me permite, si es cierto que el artículo sexto dice dejar sin efecto la ordenanza N° 598, bueno esto de acuerdo a la normativa, al instructivo que nos han indicado ahí nos dan que sí debemos mencionar que estamos dejando sin efecto la ordenanza anterior porque estamos actualizando. Ahora en el tema presupuestal si tenemos un informe que nos ha respondido Planeamiento y Presupuesto porque ahí se le ha solicitado su informe correspondiente.

Alcalde encargado: Bien existiendo señores Regidores estas dudas sobre este dictamen y sobre esta ordenanza municipal.

Ing. Magaly Pérez Terreros, responsable del PLAN SEPARE: Señor Alcalde acá en el Memorandum N° 798 de Planeamiento y Presupuesto nos indica que si acá está presenta y dice: En ese sentido la ejecución de actividades del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental no generarán mayores gastos de la identidad debido a que dichos gastos serán cargados dentro de las actividades del Plan Operativo Institucional y del techo presupuestal del área de la Unidad de Gestión

Ambiental de esta comuna edil. Asimismo, ellos ya solicitan ahí emitir opinión legal con la finalidad de proseguir con los procedimientos para la aprobación del Programa Municipal, la respuesta de Planeamiento y Presupuesto.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si, viendo que esto es un instructivo a la cual se viene rigiendo para este programa y teniendo también todas las apreciaciones ya creo que lo está manifestando la parte técnica y entiendo que también primero se tiene que derogar aquello que se aprobó esta N° 456-2018 que fue del 2018 al 2022 entonces qué emana esto el programa dice: Actualícese entonces al actualizar de hecho que están derogando para actualizar para este periodo 2023-2026 y en ello creo que para mí está bastante claro lo que está manifestando y más aún también ya manifestando de que se tiene la apreciación del tema presupuestal también se tiene la apreciación legal y bueno la parte fundamental que es la parte técnica entonces en ello creo que ya las algunas observaciones que se hizo, las está dando respuesta a ello.

Alcalde encargado: Gracias Regidora a ver tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado, solamente a ver la asesora legal que nos pueda brindar sobre este dictamen porque ella es la que ha dado buena fe, la conformidad.

Alcalde encargado: Tiene la palabra doctora.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Buenas tardes con todos los Regidores y los presentes lo que hay que indicar es que mi despacho no llega ni los proyectos de dictámenes, ni los proyectos de ordenanza si ustedes se dan cuenta lo que llega a Gerencia de Asesoría Legal son los informes técnicos y bueno la comisión es la que hace la moción y el proyecto de ordenanza eso también lo dice el propio RIC quien lo hace entonces por mi área no pasa el proyecto de ordenanza ni su proyecto de moción, de aprobación de nada, entonces eso hay que aclarar entonces lo único que digo que si es viable que se apruebe o que se dé de tal forma si la norma está vigente, no está vigente. Respecto a las propuestas que se van haciendo por eso si usted ve los informes son mucho antes de esto, lo demás es función justamente de cada comisión de aprobarlas y darlas en esa medida. Ahora respecto al tema en si es definitivo o sea así habla tal vez en Lima les debe haber dicho el ministerio que actualicen siempre en cuando esté vigente todavía el plan anterior pero en este caso es un plan no vigente, entonces no se puede actualizar algo que ya no está vigente y que ya acabó su fecha de caducidad entonces lo que se tiene que hacer es si emitir otra ordenanza, pero emitir los dos puntos que es el presupuesto porque si dice que no hay adicional de presupuesto entonces no hay razón de incluirlo para que se genere mayor presupuesto o se pida que presupuesto adicione el presupuesto como está establecido ni que se derogue la ordenanza como está estableciendo, se tendría que eliminar esos dos puntos del proyecto de ordenanza.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Si señor Alcalde, si me permite.

Alcalde encargado: Tiene la palabra.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Efectivamente derogar esa ordenanza que ha tenido una vigencia hasta el 31 de diciembre sería como derogar las dietas que han fijado para el periodo anterior que nada tiene que ver con nosotros sería lo mismo sería lo mismo sería innecesario por un lado y por otro lado, acá en las conclusiones de Asesoría Legal veo de la Gerencia Legal dice: Remito a su despacho los actuados para que en cumplimiento del inciso (ininteligible) artículo 30° del ROF aprobado etc., elabore y/o corrija la propuesta de actualización de la Ordenanza Municipal N° 598 en directa coordinación con Gerencia de Servicios Públicos no solo trasladar dice tener en cuenta las observaciones realizadas por Gerencia de Asesoría Jurídica al proyecto de ordenanza municipal formulado por Gerencia de Servicios Públicos, no sabemos si se ha corregido, si se ha hecho esas correcciones o no.

Alcalde encargado: Sobre la consulta ingeniera.

Ing. Magaly Pérez Terreros, responsable del PLAN SEPARE: Si nosotros a inicios hemos presentado el modelo de ordenanza que nos emite el Ministerio del Ambiente para lo cual ahí nos aclara que bueno acá tienen una directiva dentro de la institución y de acuerdo a ello Planeamiento la ha actualizado esa ordenanza así se ha corregido, así lo actualizado de acuerdo a la directiva de los que ustedes manejan acá dentro de la institución ya no se ha tomado en cuenta todo el procedimiento del MINAM porque nosotros lo hemos presentado como parte técnica de acuerdo al instructivo, de acuerdo al modelo que nos remite MINAM pero aquí la Asesora Legal observó eso que se corrija por eso le devuelve a Planeamiento y Planeamiento nos responde que de acuerdo a la directiva que ustedes tienen se emite esta ordenanza así nos ha respondido.

Alcalde encargado: Solo lo corrigieron y no lo devolvieron.

Ing. Magaly Pérez Terreros, responsable del PLAN SEPARE: Si ha corregido Planeamiento.

Alcalde encargado: Bien señores Regidores plantearía la cuestión previa para que esto regrese a la comisión y también se haga estas modificaciones quienes estén de acuerdo con que retorne a la comisión sirvanse a levantar la mano señores Regidores, por unanimidad queda aprobado. Sería plantear como acuerdo señores Regidores para no tener este tipo de casos en las siguientes sesiones que ya adjuntando el proyecto de ordenanza recién pase a Asesoría Jurídica y Asesoría Jurídica ya nos dé una opinión legal ya visualizando el proyecto de ordenanza ya sea una moción, entonces cosa que ya tengamos este tipo de inconvenientes en la formulación de estos proyectos de ordenanza. Eso podría quedar en un acuerdo (ininteligible) es que solamente adjuntan el informe técnico entonces Asesoría Legal hace su informe legal y después de eso recién formulan el proyecto de ordenanza, entonces pienso que cambiaríamos de esa forma que Asesoría Legal debería llegar ya el informe técnico más su proyecto de ordenanza eso señores Regidores como Acuerdo de Concejo para poder hacerles llegar a todas las secretarías técnicas, ¿Estamos de acuerdo señores Regidores? bien entonces lo sometemos a votación.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Una cuestión eso no está ya establecido en el RIC de procedimiento nosotros lo podemos modificar por acuerdo, eso lo que quisiera tener en claro (ininteligible).

Alcalde encargado: Le voy a dar la palabra al Secretario técnico para que nos apoye en ese sentido.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, lo que establece el reglamento interno es el procedimiento del concejo, no es el procedimiento administrativo del trámite administrativo que tiene la normativa, ustedes pueden recomendar al ejecutivo que los proyectos tanto de acuerdo de ordenanzas como resoluciones de Concejo sean remitidos a la Gerencia de Asesoría Jurídica

conjuntamente con el informe técnico del área usuaria o de la secretaria técnica de la comisión respectiva, en ese sentido recomendándole al ejecutivo.

Alcalde encargado: Bien si no hubiese alguna participación más sobre este punto quedaríamos en ese acuerdo señores Regidores para poder someter a votación, tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si yo creo que veamos bien cómo tiene que ser nuestros pasos, a seguir para proyectar nuestras ordenanzas y para la aprobación correspondiente para mí sería lo más loable de repente que sea el antes y después que haya esas apreciaciones no porque si se supone que ya hemos estado aprobando y se ha aprobado muchas ordenanza de esa misma manera y ahora estamos viendo algunos temas, algunos vacíos entonces en ese sentido para mí sería que de repente como ya lo están indicando según la apreciación técnica pasan a una apreciación legal y también sería ya después de proyectar la ordenanza también sería otra apreciación legal, eso sería mi punto de vista señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, voy a dar pase al Alcalde.

Alcalde: Bien señores Regidores se va a coger la recomendación realizada por en este caso Concejo respecto a los informes legales que debe haber en las ordenanzas que se presentan, muy bien y en ese caso creo que no habría votación.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde, bueno estamos viendo que hay demasiados vacíos en esto de las ordenanzas pero si es que regresa a la comisión y vuelve a Asesoría Legal se va ampliar el proceso, creo que sería que en un solo envío se le haga llegar a Asesoría Legal tanto el dictamen, la ordenanza y la parte técnica y también pediría que nos acompañe la asesora legal a las comisiones toda vez que casi nunca por lo menos en Servicios Públicos no tenemos su presencia y hay algunos vacíos que nos gustaría resolverlos.

Alcalde: Si tiene el permiso, un cuarto intermedio de cinco minutos ya que hay pedidos de permisos de varios Regidores, si, si tres ya han solicitado el permiso, dos minutos exacto. Bien señores Regidores vamos a continuar con la sesión ordinaria programada para el día de hoy respecto al punto tratado al Dictamen N° 006-2023, la cual con cuestión previa ha sido devuelta a comisión y se va a tomar en consideración las recomendaciones que se está realizando no lo vamos a someter a votación porque no es punto de agenda en tal sentido voy a pedir señor Secretario pasar al siguiente punto.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 093-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuestión Previa planteada por el Reg. Saúl Alejo Arotoma para que el Dictamen N° 006-2023-MPH/CSP que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de "Ordenanza Municipal referido a la Actualización del programa Municipal de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo 2023- 2026" regrese a la Comisión de Servicios Públicos para el levantamiento de las observaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Dictamen N° 006-2023-MPH/CSP con todos sus actuados a la Comisión de Servicios Públicos para la prosecución de su trámite.

5.5. CARTA N° 004-2023-MPH/EDLR DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO REALICE LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, PRODUCCIÓN, CONTINUIDAD Y CONTROL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO.

Secretario General: Señor Alcalde como siguiente punto tenemos la Carta N° 004-2023-MPH/EDLR de 03 de julio de 2023 del Reg. Elio Laureano Rodríguez, con la que presenta Moción de Orden del Día que recomienda al Ejecutivo Municipal realice acciones para garantizar la calidad, producción, continuidad y control del servicio de agua potable en la provincia de Huancayo en coordinación con SEDAM, SUNASS, ANA, OSINERGMIN y otras entidades involucradas.

Alcalde: Vamos a dar pase al Regidor Elio Laureano para que pueda hacer el sustento correspondiente, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde, colegas Regidores, periodistas. El agua es vida, el agua es salud hace aproximadamente una semana y media he recibido la visita de la señora Gloria Sullca una señora de 78 años de edad que vive por Azapampa y había cinco días que no tenía este líquido elemento, el día lunes me encontré con el vecino Uber de Azapampa quien también manifestaba que tenía a dos a tres días sin agua y el día de hoy el señor Ricardo Cansio se acercó porque sólo al día tiene media hora de agua y a veces ni siquiera le dicen en qué momento le van dar el agua. Estos casos son indignantes yo creo que muchos los tenemos también y es necesario preveer este tema actualmente se ha hablado desabastecimiento del agua, no existe una continuidad del mismo solo hay acciones apaleantes que lo menciona SEDAM y hace (ininteligible) hemos tenido ya un par de reuniones con ellos pero realmente solamente son apaleantes y una vez que vuelve el agua nos olvidamos de este problema pero si nos damos cuenta y empezamos a revisar hacia atrás antes no teníamos tantos problemas y yo me pregunto y me respondo a la vez de acá a diez años, de acá a veinte años el problema del agua va ser crónico y lamentablemente ninguno de nosotros, ninguna de las autoridades le está dando realmente la importancia del caso es necesario preveer esto por ello se recomienda al ejecutivo municipal realice acciones que puedan garantizar la calidad del agua, la producción, la continuidad y un control de esto mismo pero que se tienen que hacer en coordinación con todos los órganos SEDAM SUNASS, ANA, OSINERGMIN, otras entidades involucradas ¿Cuál es el objetivo? comprometerlos a todos a trabajar por el agua, en la moción que presenté de la ordenanza que se ha pasado a Servicios Públicos considero que el agua debe ser de interés público y permanente que tenemos que priorizar ese tema porque realmente los pobladores de Huancayo lo necesitan, necesitamos acceso al agua y muchas partes de Huancayo no lo tienen, necesitamos continuidad y sobre todo calidad que la distribución sea adecuada y oportuna y lamentablemente puede haber distribución pero a veces no es adecuada y en otros casos cerca a los centros de salud o a otros lugares importantes no es oportuno entonces tenemos que pensar nosotros cómo esto le afecta a la calidad de vida de la población y como autoridades debemos garantizar este acceso equitativo, esta calidad y esta continuidad y sobre todo tenemos que tener una visión no a corto plazo nada más sino a mediano, a largo plazo, nosotros tenemos que pensar que el agua es necesario para la vida de cada uno de nosotros por eso pido a los Regidores, a las autoridades y a toda la comunidad huanca que tomemos acciones pero ya y concretas y que llegamos a solucionar este problema, por ello aparte de las recomendaciones enumero doce iniciativas que van y voy a enunciar 1) Recomendar que los parques y jardines de la

provincia de Huancayo sean regados con agua no potable para evitar el mal uso de este recurso hídrico. Que se norme, se regule, se fiscalice los giros comerciales que realicen el uso innecesario, mal utilizado irregular, irresponsable del agua potable como ejemplo los lavaderos de autos, los (ininteligible) u otros que nosotros consideremos y que se pueda ver y que se pueda fiscalizar. Analizar, evaluar y construir la tarjea que ha sido propuesta de muchos en campaña electoral que no se ve el día de hoy ningún proyecto el día de hoy ningún proyecto del mismo. Que se inicie puesta en marcha a la brevedad de los reservorios de Azapampa y la Esperanza que todavía está en que ya muy pronto lo van hacer. Planificar los cortes de agua con antelación que nos avise por lo menos con 72 horas de anticipación, tú llegas a tu casa y no sabes si hay agua o no hay agua y nadie te ha informado y es necesario planificar para que la población se prevea no todos estamos las 24 horas en la casa y el agua llega entre las 8 y las 9 y no estoy en casa ¿Qué hago? Entonces hay que prever eso, una línea telefónica que genere un registro para poder determinar estas quejas a nosotros nos dijeron en SEDAM ustedes tienen la línea llamen nada más y se les va atender cuántas veces hemos llamado y nos han dejado sin contestar o simplemente, simplemente no nos han hecho caso esto en vías de la transparencia, esto en vías de poder generar una celeridad en estas respuestas. La creación de un defensor del usuario que pueda velar los intereses del consumidor de SEDAM que tampoco lo tenemos. Evaluar e implementar proyectos de zanjas de filtración que va a mejorar la captación y almacén de recursos hídricos en la laguna de Huacracocha. Evaluar y priorizar los proyectos de trasvase de la laguna de Cocha Grande para fortalecer el cauce del río Shullcas que es un tema solo en (ininteligible). Evaluar y priorizar proyectos de inversión para el aumento de reservorios hídricos para mejorar la captación y poder distribuir la manera eficiente. Algo muy importante que considero es socializar a través de campañas el uso racional y eficiente del agua potable comprometiendo a toda la población de Huancayo especialmente a los niños, a las niñas, a los adolescentes, a los universitarios ¿Para qué? Para que todos sepamos y entendamos que el agua es un recurso limitado y es necesario poder nosotros trabajarlo de manera eficiente y promover e incentivar la siembra y cosecha de agua por medio de la reforestación de árboles y esto lo que va a generar es poder recuperar este recurso hídrico sé que hay algunas iniciativas que faltan acá, yo sé que muchos lo pueden nutrir y agradecería mucho a los Regidores de esto, sé que algunos van hacer cuestionados y eso es muy cierto pero necesitamos sumar acciones compañeros, necesitamos empezar a trabajar, también se propone una mesa de diálogo conjuntamente con SEDAM, SUNASS, OSINERGMIN, la municipalidad de Huancayo, otras entidades involucradas para poder analizar el problema de Huancayo, planificar soluciones de que lleguen a una solución a corto, mediano y largo plazo y sobre todo que no se quede sólo en un plan sino que realmente se concrete en medidas, que se concrete en acciones, hay que involucrarnos todos porque el agua es necesario para todos, veamos con una visión el agua potable a 2030 porque hay que entender que el agua es vida, el agua es salud y el agua es desarrollo y el agua es bienestar, muchas gracias señor Alcalde.

Regidor Betzabeth Fabián Gonzáles: Señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: ¿Entraríamos a debate?

Alcalde: Si, estamos viendo el tema de procedimiento ya que es una moción para que en todo caso el Secretario voy a pedir darnos el procedimiento a tratar respecto a esta moción, tiene la palabra Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, bien lo que está proponiendo el Regidor es está recomendando al ejecutivo realice ciertas acciones en coordinación con otras instituciones como es SUNASS, SEDAM, OSINERGMIN, ANA para de algún modo poder garantizar el consumo de agua potable, esa es la propuesta que está realizando que se recomiende al ejecutivo municipal realice esas coordinaciones y bueno lo que procede es entrar a un debate y luego de eso someter a votación.

Alcalde: Bien tiene la palabra Regidores para entrar a debate, tiene la palabra Regidora Fiorela.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde el día domingo 28 de mayo del 2023 la presidencia del Consejo de Ministros determinó un Decreto Supremo N° 067-23, decreto supremo que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Junín y en ellos menciona específicamente a Huancayo, el 28 de mayo. La ANA envía un oficio múltiple entre ellos a la Municipalidad Provincial de Huancayo el N° 0011-2023 donde da el plan de contingencia ante fenómeno del niño ¿Qué hacer?, ¿Qué priorizar? Priorizar la perforación de pozos tubulares con fines de población a través de una ficha técnica en un lapso de dos meses como máximo para ejecución de obra, comprar cisternas para abastecimiento de agua potable, el día que hemos tenido la reunión con SEDAM se nos ha mencionado que tenemos 14 pozos tubulares de los cuales sólo 4 están funcionando es decir no veo nada de prevención. Como segundo punto nos dijeron que tenemos tres camiones cisternas y que se le preguntó si iba abastecer toda la necesidad y sabíamos que no iba ser así por lo tanto y lo estamos palpando Huancán ha estado esta semana haciendo huelga afueras de SEDAM entonces pero ya no se puede derramar sobre la leche derramada mejor dicho sobre el agua derramada porque hasta han lavado los parques con agua potable y no se le dio información debida al área de Servicios Públicos, nuestra población ahora está carente de agua, pero qué tendríamos que hacer, me sumo a lo que dice mi colega Elio pero también sería bueno que se comience de una vez a trabajar en el mantenimiento de esos diez pozos tubulares, tengo entendido por la reunión que tuve con la autoridad nacional del agua de que les falta bomba, el sistema de bombeo, pero esto también saldría muy caro entonces a esa mesa de trabajo le sugiero Regidor también yo sé que es presidente de esta Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados que pueda también incluir a Electrocentro para que en una forma de convenio o de apoyo en la situación que nos encontramos también se pueda mitigar los gastos que llevaría el bombeo de estos pozos tubulares. Asimismo, también se sabe que el estiaje este año iba ser una de las más fuertes, se tiene previsto para el 2024 que va ser de mayor fuerza para ello se nos hace recomendación también que se trabaje en proyectos de inversión para pérdidas por conducción, robo de agua para mejorar la eficiencia. Asimismo, hablaba hace un momento el Regidor sobre Huacracocha se nos pide ahí abrir canales de alimentadores y comprar la servidumbre, menciona también en esta reunión el administrador del ANA del Mantaro que si tenemos oferta hídrica pero no hay disponibilidad hídrica ¿Por qué? Porque nos falta almacenamiento entonces sugiero que se siga creando estos espacios de almacén, eso sería en mi intervención señor Alcalde, espero por la población que sí se pueda ejecutar esas obras porque ya sabemos que el año que viene va ser más graves, gracias.

Alcalde: Gracias Regidora, si algún Regidor más desea hacer el uso de la palabra, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde lo que advierto es que efectivamente el Regidor Elio está haciendo una Moción de Orden del Día pero ya se ve sobre temas funcionales y creo que prácticamente lo que está pidiendo en esa moción es que el Alcalde cumpla su función, es que la gerencia cumpla su función porque todo lo que él ha dicho son funciones que el Alcalde tiene que hacer por la gerencia y luego por otro lado observar que las mociones que contengan gastos público deberán adjuntar el informe favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, caso contrario el Alcalde o quien preside la sesión en la estación de despacho lo remitirá a esta gerencia o sea remitir a esa gerencia, quisiera saber si eso ya tiene toda vez que hay varias acciones que él ha descrito muy importantes pero si tiene ya el informe favorable de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solo ello señor Alcalde.

Alcalde: Bien muchas gracias, quizás agotamos las participaciones para que (ininteligible) el Regidor, si tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Es loable la moción que presenta nuestro colega Elio efectivamente como el escenario está anteriormente (ininteligible) toda esa cuenca, (ininteligible) toda esa hidrografía de arriba de Huacracocho que es cocha y todos los cochas que proveen de agua acá a Huancayo hace diez años exactamente en el 2013 para ver todo eso y un hidrólogo, un especialista ingeniero (ininteligible) ha dicho, dijo en esa oportunidad que si no hacen nada ahora en diez años, quince años se va ver el problema y efectivamente hemos ido hacer encuestas a todos los distritos, a todas las zonas y el único lugar donde los pobladores nos han dicho de que no quejan del agua es en Goyzueta por la zona de Goyzueta supongo que porque está en una zona de bajada deben tener agua, solo se quejaron de que era muy fría pero bueno, señor Alcalde yo creo que más que siembra de cemento y todo lo demás por lo menos a partir del próximo año ya debemos prever el tema de una solución integral de este tema del agua desde la fuente levantar los parámetros que tiene las lagunas o sea desde la fuente el almacenamiento, el tratamiento y la distribución, en todos esos hay problema, en la fuente porque nadie hace mantenimiento de la fuente, solo esperamos que a la buena de Dios funcione. En el tema de la distribución sabemos que se tiene alrededor de 40% en filtraciones por tuberías que se han puesto hace 40 años o más entonces todas esas cosas yo creo que señor Alcalde nos debemos poner a solucionar, a raíz de la de la moción del colega debemos ponernos a trabajar en ese tema para que dentro de diez años o 15 años las generaciones que vengan no tengan este mismo problema.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bueno yo también quería participar y voy a pedir a nuestro Secretario apoyarnos por favor, si efectivamente el mensaje que se ha dado a la población de Huancayo es que solamente hay un proyecto integral como lo manifestó el Regidor Rubén para darle una salida definitiva a esta escasez de recurso hídrico y también a la falta en este caso de la disponibilidad hídrica para atención al 100% en cuanto se refiere a calidad del servicio de agua, calidad de servicio significa la continuidad y qué tipo de agua llega a los domicilios, en tal sentido seguía diciendo una y otra vez se ha firmado un convenio con Vivienda que va implementar este proyecto integral y el día de hoy lo quiero presentar ante este Concejo Municipal de la Provincia de Huancayo este convenio que va impulsar un proyecto de que la idea se registró 747 millones y se va iniciar en este caso el presente año con el perfil técnico y se va asignar 6 millones qué va salir de este perfil técnico primero va salir cuánto de agua requiere Huancayo y para hacer los estudios de dónde va salir el agua, hay propuestas que salga de Pachacayo, hay propuestas que salgan de en este caso Cocha Grande a su frente de la microcuenca del río Shullcas, aquí yo no creo que haya un conocedor que pueda dar en este caso a ciencia cierta cuál es la solución definitiva, son los estudios técnicos, científicos que nos van a determinar cuál es la solución, en tal sentido el día de ayer nos acaban de remitir este convenio lo cual ya tiene la firma de los representantes del Ministerio de Vivienda a fin de lo que pueda leer señor Secretario para conocimiento también del Concejo que tiene que ver con el punto que se trata de garantizar el líquido elemento, le voy a ceder la palabra Secretario.

Secretario General: Convenio N° 68-2023/Vivienda/VMCS/PNSU/1.0, convenio de cooperación interinstitucional para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de competencia municipal exclusiva entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, la Municipalidad Provincial de Huancayo y la empresa prestadora de servicios de saneamiento SEDAM Huancayo sociedad anónima EPS. SEDAM Huancayo S.A.. Conste por el presente documento el convenio de compromisos que celebran de una parte el Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y la Municipalidad Provincial de Huancayo la EPS SEDAM Huancayo S.A., clausula primera de las partes el Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento es el órgano rector del sector de Vivienda de Construcción y Saneamiento que conforma la Ley N° 30156 Ley de Organización y funciones tiene competencia para formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento para lo cual dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento. Asimismo, ejerce competencia compartidas con los gobiernos locales en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento. El Programa Nacional de Saneamiento Urbano en adelante PNSU es la unidad ejecutora 004 del Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento es un programa bajo ámbito de Viceministerio de Construcción y Saneamiento proyectado a posibilitar el acceso de la población del ámbito urbano a los servicios de saneamiento de calidad y sostenible y dentro de sus funciones del PNSU descargar, diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de agua y saneamiento para la población urbana con la sujeción a las políticas del sector. La municipalidad es un órgano de gobierno local con las atribuciones, competencias, funciones que designe la Constitución Política del Perú la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27783 Ley de bases de descentralización. La EPS es una empresa pública de derecho privado constituida como sociedad anónima cuyo objeto social es la prestación de servicios de saneamiento es decir la aplicación de tecnologías, métodos y procedimientos universalmente aceptados para la prestación regular de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, y disposición sanitaria de excretas, tanto en el ámbito urbano como rural, conforme a la ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1280, sus modificatorias, el reglamento de la referida ley y su Estatuto, así como Resoluciones y Directivas emitidas por la SUNASS. La Clausula Segunda: Base Legal. Clausula tercera: Antecedentes. Mediante Decreto Supremo N° 006-2007-VIVIENDA se creó el Programa "Agua para Todos", para el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento como responsable de coordinar las acciones correspondientes a las fases del ciclo de proyecto, los proyectos y programas del Sector Saneamiento, financiados con recursos

públicos y otros en lo que corresponde, localizados en las áreas urbanas y rurales a nivel nacional, que se ejecuten bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento. La única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 002-2012- VIVIENDA, se modifica la denominación del Programa "Agua para Todos" a Programa Nacional de Saneamiento Urbano y se delimitó en su ámbito de intervención a las áreas urbanas a nivel nacional. En el artículo 76 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades pueden delegar, entre ellas o a otras entidades del Estado, las competencias y funciones específicas exclusivas establecidas en dicha Ley, en los casos en que se justifique la necesidad de brindar a los vecinos un servicio oportuno y eficiente, o por economía de escala. Los convenios establecen la modalidad y el tiempo de la delegación, así como las condiciones y causales para su revocación. En su artículo 80° de la citada Ley; establece las funciones específicas exclusivas de las municipalidades en materia de saneamiento, salubridad y salud, siendo una función específica compartida de las municipalidades provinciales, el de administrar y reglamentar directamente a por cesión de servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos; cuando por economía de escala resulte eficiente centralizar provincialmente el servicio. Mediante Memorandos, la Unidad de Proyectos del PNSU solicita la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre VIVIENDA a través del PNSU, la Municipalidad Provincial de Huancayo y la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., para la formulación y evaluación del Proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN". Clausula quinta: Objeto del convenio. El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de cooperación interinstitucional entre las partes que permitan al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del PNSU formule y evalúe el Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CLÁUSULA SEXTA: DEL PROYECTO OE INVERSIÓN. El Proyecto de Inversión materia del presente Convenio es el que se detalla a continuación no voy a repetir el nombre del mismo proyecto. Clausula Séptima. Compromiso de las partes asumen los siguientes compromisos: DE VIVIENDA A TRAVÉS DEL PNSU. Constituirse como Unidad Formuladora encargada de registrar el Proyecto de inversión, Formato N° 07-A, que se refiere a la . Clausula Sexta del presente Convenio según corresponda, en el Banco de Inversiones. Sin dicho registro, el presente convenio no surtirá efecto en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Formular y evaluar el Proyecto de Inversión señalado en la Cláusula Sexta del presente Convenio, en cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01- Directiva General del Sistema Nacional de Programación y Gestión Multianual de Inversiones. Realizar el seguimiento del Proyecto de inversión, hasta que se haya declarado viable el mismo. Solicitar a LA MUNICIPALIDAD Y LA EPS la información necesaria, relacionada con la formulación del Proyecto de Inversión, a que se refiere la Cláusula Sexta del presente Convenio. Solicitar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, disponga las acciones para efecto de la solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas la asignación financiera a favor del PNSU, para el financiamiento del Proyecto de Inversión a que se refiere la Cláusula Sexta del presente Convenio, de ser necesario. Realizar las demás actividades referidas a la ejecución del presente Convenio. DE LA MUNICIPALIDAD: Otorgar a VIVIENDA a través del PNSU las facilidades técnicas y administrativas a que permitan dar cumplimiento al objeto del presente Convenio, para la formulación del estudio de pre inversión del convenio señalado en la Cláusula Quinta del presente Convenio. Proporcionar a VIVIENDA a través del PNSU la información y documentación referida al Proyecto de Inversión, que le sea solicitada. Designar un profesional, en representación LA MUNICIPALIDAD quien será el responsable de las coordinaciones durante toda la formulación del Proyecto de Inversión. Este representante será designado como máximo en un plazo de tres (03) días hábiles después, de la firma del presente convenio y comunicado a VIVIENDA a través del PNSU. No podrá formular Proyectos de Inversión o IOARR con los mismos objetivos, beneficiarios localización geográfica y componentes del Proyecto que se pretende formular, señalados en la Cláusula Sexta del presente Convenio, salvo que VIVIENDA a través del PNSU hubiera manifestado por escrito su intención de no formular el referido proyecto y/o aprobar las citadas inversiones. Si en el análisis de desarrollo de integralidad de la intervención del Proyecto de inversión, se detectara proyectos que se encuentren dentro del Ámbito del área de estudio, originando duplicidad, LA MUNICIPALIDAD en coordinación con VIVIENDA a través del PNSU, deberá de proceder a la desactivación o cierre del proyecto, según la fase que se encuentre el proyecto duplicado. Facilitar y asegurar la libre disponibilidad de terrenos, servidumbre de peso y el saneamiento físico legal, para la ejecución de los componentes del Proyecto referido en la cláusula Sexta del presente Convenio. Facilitar los planos de lotización (con sección de vías) visados con Resolución, constancias de posesión u otra documentación necesaria con fines de servicios básicos de agua y alcantarillado, que acrediten a los beneficiarios del Proyecto referido en la Cláusula Sexta del presente Convenio. LA EPS realizara la operación y mantenimiento correspondiente at Proyecto de Inversión señalado en la Cláusula Sexta del presente Convenio, cuando le haya sido transferido la infraestructura del mismo, subsistiendo esta obligación, posterior a la vigencia del presente Convenio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1280. Otorgar la factibilidad del servicio y opinión técnica favorable al Proyecto de Inversión señalado en la Cláusula Sexta del presente Convenio. Otorgar a VIVIENDA a través del PNSU las facilidades técnicas administrativas y la información necesaria para la formulación del Proyecto de Inversión, referido en la Cláusula Sexta del presente Convenio. Proporcionar a VIVIENDA a través del PNSU la información y documentación referida al Proyecto de Inversión, que le sea solicitada. Designar un profesional, en representación la EPS, quien será el responsable de las coordinaciones durante toda la formulación del Proyecto de Inversión. Este representante será designado como máximo en un plazo de tres (03) diez hábiles después de la firma del presente convenio y comunicado a VIVIENDA a través del PNSU. La EPS no podrá formular Proyectos de inversión con los mismos objetivos, beneficiarios, localización geográfica y componentes del Proyecto que se pretende formular, señalados en la Cláusula Sexta del presente Convenio, salvo que VIVIENDA a través del PNSU hubiera manifestado por escrito su intención de no formular el referido proyecto y/o aprobar las citadas inversiones. CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONVENIO. La vigencia del presente Convenio se inicia desde el día de su suscripción y finaliza con la culminación de la formulación del estudio de pre inversión y declaratoria de viabilidad del Proyecto de Inversión

referido en la Cláusula Sexta del presente Convenio. Si VIVIENDA a través del PNSU rechaza el Proyecto de inversión, se dará por concluido el presente convenio, y la Unidad Formuladora informará a la OPMI del Sector para que consigne dicha información en el PMI. CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACIONES DEL CONVENIO. Los términos del presente Convenio pueden ser modificados o ampliados, previo acuerdo de las partes y suscripción de la adenda correspondiente, la que formará parte integrante del mismo. CLÁUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO. El presente Convenio podrá resolverse de pleno derecho, en los siguientes casos: a) Por acuerdo entre las partes. b) En el supuesto que se produjera algún impedimento de carácter legal, presupuestal, administrativo o de otra índole para la implementación de este Convenio. c) Por incumplimiento de cualquiera de las partes a los compromisos establecidos en el presente Convenio. Para la resolución del Convenio, una de las partes deberá comunicar a la otra, mediante comunicación escrita, su voluntad de resolverlo, con expresión de causa para dicha resolución. CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN. En cumplimiento de lo establecido en el numeral 88.3 del artículo 88° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, VIVIENDA a través del PNSU, LA MUNICIPALIDAD Y LA EPS declaran expresamente que el presente Convenio, es de libre adhesión y separación de las mismas, previa notificación por escrito a la otra parte con treinta días (30) días hábiles de anticipación, luego de lo cual la libre separación surtirá sus efectos. En tal sentido, las partes acuerdan que el Convenio podrá declararse concluido, previa notificación entre las partes. CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DESIGNACIÓN DE COORDINADORES. Con el propósito de lograr una eficaz implementación del presente Convenio, se deberán designar a los siguientes coordinadores: a) Por parte de VIVIENDA a través del PNSU, el Coordinador responsable será designado por la Coordinación para los proyectos vinculados al cierre de brechas de grandes ciudades de la Unidad de Proyectos de la PNSU. b) Por parte de LA MUNICIPALIDAD, el Coordinador responsable será designado por su Alcalde, será quien brinde la información que le sea solicitada por VIVIENDA a través del PNSU. El Coordinador participará en el proceso de formulación del estudio de pre inversión del PROYECTO. c) Por parte de LA EPS, el Coordinador responsable será designado por el Gerente General, será quien brinde la información que le sea solicitada por VIVIENDA a través del PNSU. El Coordinador, participará en todo el proceso de formulación del estudio de pre inversión del PROYECTO. Los Coordinadores designados podrán ser sustituidos mediante comunicación escrita a VIVIENDA a través del PNSU, durante la vigencia del presente Convenio. CLÁUSULA DECIMO TERCERA: CONTROVERSIAS Y DISCREPANCIAS. Toda controversia o discrepancia derivada de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio se intentará resolver dentro de un plazo que no excederá de los quince (15) días hábiles, mediante la coordinación entre las partes, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa. CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DE LOS ACTOS ANTICORRUPCIÓN. LA MUNICIPALIDAD y LA EPS declaran que ni sus funcionarios, ni sus trabajadores han solicitado ni aceptado, ni solicitaran, ni aceptará, pagos que puedan ser considerados como soborno o corrupción, de cualquier tipo, relacionados con el presente Convenio. En caso de actos de corrupción, se dará parte a la autoridad competente para las acciones que corresponda, sin que ello afecte necesariamente a la ejecución del proyecto. CLÁUSULA DECIMO QUINTA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES. Para los efectos que se deriven del presente Convenio, las partes que lo suscriben fijan como sus domicilios los señalados en la parte introductoria del presente documento. En caso de variación del domicilio legal, deberá ser oportunamente comunicado por escrito y de manera Indubitable a la otra parte con una anticipación no menor de tres (03) días hábiles a la fecha de efectiva modificación. Caso contrario, surtirán efecto las comunicaciones y/o notificaciones cursadas al domicilio anterior. Toda comunicación que deba ser cursada entre las partes, se entenderá válidamente realizada, salvo su modificación conforme lo señalado en el numeral precedente, si es dirigida a los domicilios consignados en la parte introductoria del presente Convenio. En señal de conformidad con todos y cada uno de los términos contenidos y condiciones previstas en el presente Convenio, las partes proceden a suscribirlo en cuatro (04) ejemplares de igual contenido y valor. En la ciudad de Lima a los 28 días del mes de junio del 2023. Firman Ing. Jonatan Ríos Morales, Director Ejecutivo, Programa Nacional de Saneamiento Urbano y Viceministerio de Construcción y Saneamiento, Ministerio de Vivienda de Construcción de Saneamiento.

Alcalde: Muchas gracias Secretario faltó mencionar las firmas del Lic. Roger Cavero Huamán, Gerente General y la mía por ser titular del pliego de esta entidad. En tal sentido manifestarle señores Regidores que es una aspiración como gestión de cerrar estas brechas de manera definitiva como un proyecto grande que tiene su procedimiento por su propia envergadura, son más de 747 millones en la idea registrada en la preinversiones estoy seguro que va subir y de la misma manera ya en el tema del expediente técnico, estoy seguro que va superar los mil millones por la magnitud del proyecto y tengo la aspiración clara y digo de forma directa también a la población de Huancayo es que tengo la aspiración que esta obra inicie si o si en este periodo significa que correremos con el perfil por lo cual está hecho este convenio de inmediato correr con el expediente técnico y bueno lograr con el tema de financiamiento y la ejecución de este proyecto. Dentro de la ya cuando se tiene la programación multianual de inversiones y por experiencias sé por haber sido autoridad cuando ya te tienen consignado el monto en este caso los (ininteligible) es un tema nada más de esperar y hacer que corra el proyecto y se inicie su ejecución, en todo caso a qué me refiero que de prosperar este perfil, de prosperar el expediente es seguro el financiamiento de esta cantidad de presupuesto que va a cerrar brechas en seis distritos, en seis distritos nos referimos a Cajas, al distrito de El Tambo, a Huancayo, a Chilca, a Huancán y a Pilcomayo, son seis distritos que quiere decir un cierre de brechas significa que a toda la población que ha ido expandiéndose también alcanzar ¿En qué consta el proyecto? en la captación en este caso en el (ininteligible) principal en el tratamiento pero más no cambia en este caso tuberías ya instaladas, por ello yo saludo ahí la posición de la Regidora que me antecedió con la palabra ya que hay un porcentaje de pérdidas de alto en SEDAM Huancayo que supera el 40% y este proyecto no va a contemplar esas partidas, entonces son cierre de brechas ¿Qué quiere decir? Que con este proyecto va a pasar el colector principal por los ríos principales de nuestra ciudad el Shullcas, río Ali, el río Chilca y ya no se va permitir que los conectores vayan o perdón los desagües vayan directamente al río sino que está ya se concatena directamente con el proyecto grande el otro lo que es de la planta de tratamiento de aguas residuales ¿En qué consiste la planta de tratamiento de aguas residuales? En la construcción del PETAR más la instalación del colector principal que va desde El Tambo, Huancayo, Chilca hasta Huancán por el río Mantaro. Entonces este segundo proyecto empataría con lo que ya son sus conectores por los ríos y se podría dar en este caso la solución para este

tema que tenemos, que es muy urgente para la población pero si con el respeto que se merece nuestro Concejo Municipal, con el respeto que se merece nuestra población y en varios discursos lo he dicho para iniciar un puente Comuneros ¿Qué tiempo han demorado? Tenía los recursos, tenían todo sobre la mesa en este caso señores estamos gestionándolo desde cero porque aquí no ha habido asignación de recursos, aquí se va a gestionar la asignación de recursos pero con la visión bien clara y en este caso no importa quién lo ejecute si en Vivienda decía en este caso impulsar este proyecto que es el ente rector que es su responsabilidad dar agua y desagüe a nuestros vecinos de nuestra parte creo que se ha tomado la decisión prudente ya que ellos si manejan esta cantidad de recursos y a qué me refiero en el respeto que le menciono, que también nos dé las consideraciones de tiempo porque estar este proyecto tremendo que seguramente va a continuar la gestión que viene es real van hacer más de mil millones para cerrar las brechas. Al otro lado tenemos 750 van hacer 1750 millones que Huancayo va a recibir en estas inversiones, en tal sentido pedirles nosotros vamos a mostrar los avances con esto el día de mañana, el día de hoy ya se ha designado al Gerente de Obras por ser de su competencia para que pueda ser nuestro coordinador ante el Ministerio, ellos también los están presentando y a través de ellos ya se va a generar los términos de referencia para que lancen la licitación este perfil que va a valer 6 millones y que va a tomar también su tiempo en su ejecución, nos están pidiendo responsabilidad en este caso a la municipalidad no nos está pidiendo transferencia por eso es que no se ha pedido en este caso la consulta si no que cuando ya se ve esos problemas los trataremos en concejo, ellos irán formulando el expediente y quizás salga que es prudente que la solución definitiva salga de Pachacayo el agua. En tal sentido, yo voy a pedir autorización al Concejo que se me permita hacer las inversiones en cuanto al tema de ya de incertidumbre y hacer los convenios que corresponden o los trámites que corresponden si es que se requeriría también del apoyo del gobierno central, eso manifestarle, hablar de agua, hablar de alcantarillado es un tema integral y quiero (ininteligible) nada más un tema pequeñito del plan de tratamiento de aguas residuales si bien es cierto y lo he dicho públicamente, este proyecto si nace con nosotros aquí está la firma en la cual se consigna que inicia con nosotros pero la anterior lo que es la planta de tratamiento de aguas residuales es un proyecto que viene ya de hace muchas generaciones hemos visto al Alcalde Chamorro ya viendo este proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales, lo que ha pasado es que en la disponibilidad de terrenos hubieron problemas en tal sentido se ha tenido en el parlamento casi medio año, casi un año ya hasta la fecha en la cual no se ha podido aprobar, pese a que ha sido miren impulsada y ha sido, este proyecto ha sido formulado por lo que es el ejecutivo, por el Ministerio de Vivienda, ha sido presentado al pleno del congreso, el congreso lo ha aprobado en primera votación lo remite para su promulgación al ejecutivo y el ejecutivo lo observa, con criterio técnico sí, ahí tengo que reconocer porque formula que se pueda pues darle la fiscalización adecuada al proyecto lo cual está bien y nosotros saludamos, en tal sentido el pleno del congreso ha delegado sus facultades a la comisión permanente para que aprueben este proyecto y la semana pasada se ha aprobado en este caso en la comisión permanente que tiene todas las facultades el allanamiento ¿Qué significa el allanamiento? Coger esa observación que nos hizo el ejecutivo ¿Qué se tiene en consecuencia? Que los próximos días se debe tener la promulgación de la ley ya la promulgación de la ley ya no será un proyecto ley que nos permita avanzar con este proyecto. De igual manera es un proyecto grande que es a través de una asociación pública privada, aquí se va a licitar el proceso por el tipo de la modalidad llave en mano ¿Qué quiere decir llave en mano? Tanto el expediente como la ejecución van a ir de la mano ¿Por qué? Porque va ser el expediente la empresa que va a ejecutar el proyecto, o sea aquí no van a ver adicionales, no van a ver observaciones en su ejecución, aquí la empresa que se interesa por ese proyecto va formular el expediente y lo va ejecutar en el tiempo que le corresponda y esa en todo caso esa asociación pública privada que dentro de lo que se nos explicó en Vivienda mismo dijo que cuando termina el proyecto quién le va a pagar por toda la inversión que ha hecho en su construcción es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ¿Qué nos pide a los ciudadanos de Huancayo? Garantizar la operación, mantenimiento de tremenda infraestructura de 750 millones y eso va requerir que en este caso la sumamos todos, actualmente ningún ciudadano paga lo que es tratamiento de aguas residuales, todos los desagües discurren al río y nadie paga por el tratamiento, no pagamos por el tratamiento, queremos una ciudad limpia, una ciudad moderna, tenemos que asumir esa responsabilidad, en tal sentido decirles en la programación que se nos ha explicado también es que en el segundo semestre del año próximo ya se debe tener seleccionada quien va ser la empresa que va a ejecutar y sobre empresas en este caso de alcance internacional, reitero una vez más que venga quien sea pero que haga bien su trabajo y que ejecute de manera correcta sus obras, pero ¿Qué debemos hacer? Nos han dicho también se ufanan de decir que es su gestión por supuesto que no ha nacido conmigo pero actualmente soy el titular del pliego de la Municipalidad Provincial de Huancayo y es mi deber político y es mi deber como Alcalde defender los intereses de la provincia, en tal sentido es impulsar y destrabar lo que sus intereses han estado paralizados y eso es lo que en respecto a estos puntos hemos venido haciendo. En tal sentido, Regidores de verdad yo saludo si de manera fraterna esta Moción de Orden del Día que presenta el Regidor Elio Laureano ¿Por qué? Porque es una posición constructiva que nos da luces y nos permite al ejecutivo atender en cuanto ya situaciones coyunturales como representa el fenómeno del niño y también nos permite advertir soluciones y por supuesto que soportamos todas las críticas y con gusto porque eso es nuestro trabajo y de todos, de todos los ciudadanos hasta todas las autoridades pero si también hacer el pedido y esta vez lo digo como Alcalde que vengan las críticas y también que nos apoyen con las soluciones porque mi persona también viene en este caso comprendiendo muchas cosas que quizás no haya alguien que sea alguien erudito y pueda conocer de todo en la vida, el tema legal, el tema técnico, no conozco pero si soy consciente que cuando se escucha, se avanza y eso sí téngalo por seguro mi persona escucha, entonces Regidores eso era la participación y añadir en este caso al Regidor Elio, vamos a darle el pase para que pueda.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Señor Alcalde perdón había pedido la palabra.

Alcalde: Si Regidora tiene la palabra.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Bien no es de desmerecer el trabajo que usted viene haciendo es más se celebra la población de Huancayo este impulso de ambos proyectos que ha realizado, sin embargo sabemos que esto es a mediano y largo plazo, no va ser a corto plazo y usted no es omnipresente para que esté en todas las gerencias, para que ellos hagan un buen desarrollo de sus funciones por ello no le queda igual hago llegar, hago conocimiento y sé que de repente usted también conoce todos los problemas que habido por el escasos de agua y por no haber prevenido, haber tomado acciones preventivas, hay

negocios tanto en El Tambo y Huancayo de comidas que han sido cerradas, hay los colegios que pueden los alumnos, los estudiantes tomar enfermedades infecciosas porque los baños y ellos mismos no tienen agua para lavarse las manos, entre otras realidades. Tenemos 14 pozos de SEDAM y la licencia que nos da la ANA es de 10 millones de recursos hídricos los cuatro pozos que tenemos ahora están consumiendo tan solo 350 mensualmente o sea estamos usando el 30% de la licencias que ya tenemos, entonces a ello no sé si es que se tiene previsto ya un presupuesto para poder mejorar los pozos tubulares y en esto si pediría de repente la asesora legal pueda dar información sobre qué beneficios tendría la municipalidad toda vez que ha sido incluida en este decreto de urgencia, en esta declaratoria de estado de emergencia que se ha dado este año porque aquí menciona por plazo de 60 días calendarios para la ejecución de medidas y acciones y recepción inmediatas y necesarias de reducción de muy alto riesgo asistente así como de repuesta y de reorientación que respondan se me ocurre que de repente puede haber algún cambio ya en el presupuesto anual ya que esto es de emergencia, entonces de repente podríamos ya que cinco o seis o todos los pozos puedan contar con lo necesario y se pueda utilizar todo lo que nos da licencia ya la ANA, eso sería mi intervención, gracias.

Alcalde: Si, bien Regidora en todo caso yo voy a darle paso a la doctora sin embargo quisiera aclarar un tema técnico nada más, el tema de funcionamiento de pozos tubulares se da de acuerdo a la demanda hídrica, en tal sentido mientras se tenga la disponibilidad de este recurso que viene por gravedad no se enciende todavía los pozos a medida del escases se van encendiendo y lo que le entendido ese día al gerente de SEDAM es que tiene sus pozos pero recién han prendido el 30% o sea ellos tienen la logística para encenderlos todos, (ininteligible) percances lo que es sus pozos tubulares entonces están esperando que en este caso se pueda tener el déficit hídrico para poder irlos activando en tal sentido ahora lo que se ha hecho es el manejo de las lagunas ¿Cómo así se da el manejo de las lagunas? Como se han ido acumulando las aguas se van yendo en este caso dando, aperturando las compuertas y dándole la disponibilidad entonces hasta el momento ese día que hemos tenido la reunión todavía no se aperturaba entonces ahora están manejando esa reserva que tenemos, en camino van ir operando también nuestros pozos tubulares que sí yo veo que van a llegar al 100% pero la respuesta técnica en este caso la va a tener SEDAM que ellos son la concesión que administra en este caso el agua. Ahora respecto a ¿Qué función deberíamos tener nosotros con el fenómeno del niño? Entiéndase según la Ley Orgánica de Municipalidades de las competencias que tenemos. Dentro del área de concesión que tiene SEDAM por supuesto que ellos son los responsables tienen que tener su plan de contingencia como municipalidades tenemos que exigir y tienen que dar la atención a la población, lo que viene ahí es en el tema de la agricultura, lo que afecta aquí en la sierra en nuestro Huancayo es generalmente son las heladas a diferencia de la costa que son las lluvias entonces si debemos nosotros permitirnos en este caso tener un plan de contingencia para afrontar el fenómeno del niño o si hubiese quizás el otro efecto adverso entonces ese plan si se tiene que efectuar sin embargo también esa declaratoria de emergencia es específica en algunos distritos que son considerados en esta declaratoria de emergencia entonces yo tengo referencia que uno de ellos es Chongos Alto que está considerado en ello y que permite la declaratoria de emergencia es que se pueden vivir de ciertos procedimientos en este caso en la selección de estos apoyos lo cual a mi parecer podría generar alguna situación de quizás zozobra si es que para salir ellos si es que no fuera necesario, si es que es necesario es una emergencia por supuesto que se tiene los tenemos que inhibir del procedimiento adecuado entonces se tiene que ver por la ley de contrataciones y en este caso abastecimiento tienen que hacer la adquisición de acuerdo a que la norma establece, pero si la declaramos en emergencia a mi parecer sería con una función, con la atención a ese lugar y significa darles recursos y también habilitar a las áreas que puedan atender sin esos procedimientos para eso se genera esa declaratoria de emergencia entonces sería bueno doctora si es que nos puede extender esa información de declaratoria de emergencia.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Señor Alcalde para tal caso yo pediría si se puede hacer esta lista de trabajo con su presencia y también con el gobierno regional para que la mesa de trabajo no quede solamente en actos declarativos sino que también se ejecute porque la moción también va a quedar en un acto declarativo si no hay ejecución entonces y se pueda compartir la información porque la información que he recibido de la reunión que he tenido con la ANA es de que las bombas son las que de algunos pozos son las que no se están funcionando o no se tiene electricidad, mientras la parte técnica yo creo que de SEDAM tanto como la ANA podrían ayudar mucho a resolver la situación inmediata porque a largo plazo ya nos ha mencionado a usted que tiene trabajando en esos dos proyectos importantes pero a corto plazo.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde la palabra.

Alcalde: Seguido de la doctora para extender la participación.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Primero hay que diferenciar que Decreto de Urgencia hace referencia a un Decreto Supremo N° 072-2023 donde establece en forma general que Junín es uno de los beneficiados dentro de la declaratoria de emergencia pero cuando se revisa los anexos de la distribución de presupuesto no le corresponde a todo Junín como tal siendo solamente a ciertos distritos entonces lo que acá se determina es que tampoco se va a transferir directamente tampoco a cada municipalidad o región sino lo que se va hacer es de que el programa (ininteligible) con cambios son los que van hacer el proceso de descolmatación de los ríos y todo en esa medida entonces y lo que dice para qué es la declaratoria de emergencia como dice su propio artículo 3° lo que están diciendo es como debe ser en servicio de limpieza, en servicio de su comisión y que luego los autoriza definitivamente a no licitar de acuerdo a la ley de contrataciones sino en la ley de contrataciones justamente se ha declarado por emergencia puede hacer por contratación directa entonces eso es lo que dice esta norma entonces no estamos incluidos como provincia en general Huancayo solo a estos distritos pero tampoco es la transferencia de presupuesto (ininteligible) el monto que está indicando sobre el anexo es el único monto que van a destinar pero no van hacer ellos, (ininteligible) Chongos aquí dice no hay otro (ininteligible).

Alcalde: Regidor Elmer, Regidor Sabino, Regidor Rubén.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Bien señor Alcalde, colegas Regidores primeramente para vertir el saludo por esta iniciativa señor Alcalde yo creo que con esto estas dando cumplimiento a lo prometido a la ciudad de Huancayo, a la población huancaína creo que eso era nuestra lucha de llegar querer hacer gestión en ese sentido señor Alcalde es cierto que todo es un proceso ahí me hace recordar cuando dio esa lectura el Secretario General de hace 19 años escuché una lectura después hace 11 años otra lectura de otro proyecto y hace siete años otra lectura para otro proyecto de la primera lectura, ya estamos cumpliendo 19 años y

todavía no se concreta ese proyecto pero sin embargo usted señor Alcalde estoy seguro, completamente seguro cuando se inaugura este proyecto usted estará cumpliendo las bodas de oro 50 años, pero no importa quien llega a cosechar lo importante es quien pone la semilla, quien va cultivando en ese sentido señor Alcalde solamente quiero expresar preveer desde ahora para el corto y mediano plazo el líquido elemento en coordinación con todas las entidades que compete para esto porque estamos seguro se viene una escases de agua muy pronto y no estamos hablando que este proyecto se va a concluir en cinco, en ocho, en diez años estoy seguro que va hacer mínimo en quince años se va a inaugurar en ese sentido también quiero recomendar y advertir con los que no lleguen supuestos empresarios, supuestos capitalistas así como no llegue así como un Quispe Palomino, como un (ininteligible) que ha hecho mucho daño a nuestro Huancayo, a nuestro Junín en ese sentido señor Alcalde, colegas Regidores estaremos atento a la marcha de este proyecto cada logro en cada etapa será saludado pero con la advertencia y con esa experiencia que nosotros vivimos pues este basta que llega con los supuestos capitalistas, con los supuestos gigantes empresas que no nos sorprenda entonces hermanos Regidores hago eco esto porque nosotros lo hemos vivido en carne propia esos tipos de traiciones al igual como los empresarios, al igual de autoridades de turno, expreso poniendo en conocimiento y encargando a los funcionarios que estarán seguramente del lado de los otros y que llevan por buen camino este proyecto y así todos nosotros que hemos apostado con los proyectos integrales creo que vamos a mañana más tarde nos vamos a sentir bien, caminaremos tranquilo nuestros hijos caminarán, vivirán tranquilo. Hay muchos compromisos de proyectos integrales señor Alcalde y quiero hacerles recordar una vez más visiten nuevamente el Canipaco ayer he visitado como está muriéndose el río, la agricultura, la ganadería y qué será del Canipaco si no ponemos atención desde ahora y que año tras año vienen tramando del Canipaco, estamos viendo hemos recorrido o través Pariahuanca igual está señor Alcalde, señores Regidores no nos centremos no seamos autoridades centralistas nosotros como Regidores también saludamos a los distritos rurales cómo están nuestros hermanos por qué estamos repoblando tras repoblando la ciudad de Huancayo el Valle del Mantaro, la agricultura ya no hay en el Valle del Mantaro, la despensa era Pariahuanca, Santo Domingo pero igual se va llenar de cemento ya se va llenando eso lo habían dicho especialistas expertos en el año 2009, 2010 ahora los expertos después de esos años hace poco en un congreso han dicho la próxima despensa es el Canipaco para abastecer de productos básicos tanto para Huancayo a la región Junín y a la capital entonces señores agua es vida lo dijo el Regidor colega Elio por supuesto agua es vida, los seres humanos vivimos de agua, nuestros seres vivos viven de agua, agricultura, ganadería es con agua, el turismo es con agua por tanto los proyectos integrales que se siga gestando señor Alcalde, señores Regidores, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias señor Regidor, solamente hacer referencia y tomarle la palabra al Regidor que mencionaba Quispe Palomino, decirle Regidor el proyecto va ser llevado por el Ministerio de Vivienda o sea ellos van administrar los recursos y ellos lo van ejecutar en todo caso los Quispes se irán para Lima porque nosotros hemos dicho bien claro queremos garantizar el financiamiento no nos importa el tema de la ejecución del expediente, si lo ejecuta la municipalidad va observar Vivienda eso es un hecho que lo ejecuten ellos bienvenido sea no vamos a tener ninguna observación cuál es nuestro deber como autoridades yo creo que esto nos compete a todos y de verdad yo respeto las gestiones que hizo el Canipaco en muchos de sus grandes proyectos sin embargo reitero yo no me voy a rendir para que ese proyecto inicie antes que termine esta gestión, sé los caminos que debo tomar, los atajos que debo tomar pero si o si es mi determinación la que estoy poniendo y ese compromiso que tengo con Huancayo es así no me la quita nadie entonces le doy palabra al Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde yo quiero ser puntual al respecto con todos, todos los Regidores estamos de acuerdo de los proyectos que se vienen para Huancayo sin embargo como le mencioné eso es un proceso usted mismo lo reiteró se aprobará el perfil, luego expediente técnico y finalmente la ejecución en el mejor de los casos eso va tomar más de cuatro, cinco años entendiendo todo ese proceso y voy al otro y para nosotros el tema está en que dónde nació todo el punto este año, este año viene mil quinientos millones para Huancayo y no hay que caer en la demagogia porque la población tampoco puede tergiversar las cosas, yo lo que si le pediría es que este trabajo se haga articulado con la región también porque esta problemática que se va ver del agua es un tema que también la región tiene que involucrarse así mismo (ininteligible) y trabajarla si hay que hacer esa mesa técnica hay que hacerla porque el tema es claro ya estamos a seis meses de la gestión y yo le preguntaría a usted cuántos gerentes de SEDAM del anterior gestión se han cambiado, no tengo un mayor conocimiento no le hago seguimiento pero si seguimos con estos problemas prácticamente si esos pozos tubulares no están funcionando en Huancayo y a otros lugares piden pozos tubulares y nosotros teniendo pozos tubulares en plena sequía, en pleno estiaje no hacemos uso de ellos o sea eso obviamente la gente va estar descontenta pero esto es un tema técnico y ese tema técnico creo que se tiene gerentes en SEDAM Huancayo y yo no me he puesto analizar el tema de SEDAM Huancayo pero quisiera saber qué cambios han habido en esta gestión, en esta gerencia, el pedido de la moción correcta y creo que el Regidor Elio preside también la Comisión de Órganos Desconcentrados de los cuales uno es SEDAM y en este caso justamente ahí viene el imperativo de mi persona el Regidor Elio también tiene que estar ahí tras, tras de esta empresa como corresponde por su cargo y por la presidencia que asume de Órganos Desconcentrados y estoy seguro que ahí tendría de quedarse algunos cambios que usted debe evaluar, muchas gracias.

Alcalde: Bien bueno yo no he caído en demagogia Regidor el compromiso que he tenido y el Regidor lo sabe en mi gestión superar los mil millones eso ha sido mi compromiso en la gestión y por supuesto que tengo el tiempo para demostrar salvo que tenga urgencia que ya no esté en el cargo, sin embargo decirle también como usted muy bien conoce en la administración de la Caja Huancayo igualmente es la administración en este caso de SEDAM Huancayo, un director lo pone la municipalidad y el director lo pone el gobierno regional y otro director la sociedad civil en tal sentido hay tres directores, estos directores eligen al gerente entonces le aclaro, entonces yo le pregunto cuántos gerentes he puesto en la Caja Municipal mi persona, ninguno, es la misma situación ya que solamente tenemos un voto, es un tipo de administración tercera que ellos van decidir autónomamente el buen funcionamiento de SEDAM Huancayo en tal caso yo también le pediría mesura en poder generar la determinación y poder dar la responsabilidad de cambiar gerentes si es que eso estaría en mis facultades si es que eso estaría pero yo le digo que no está y le estoy aclarando, bien tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde, ha pedido antes que yo.

Alcalde: No, no.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde no sabíamos que tenía el convenio ya suscrito significa que ya el sueño tiene los pies para estar caminando, sabemos que es un proyecto a largo plazo que va constar seguramente de etapas yo quisiera el compromiso suyo y el compromiso de los Regidores de que se haga esto un seguimiento pero a la maratón, maratonezca llámele ¿Por qué? Porque si solo lo dejamos en expediente técnico y ahí la experiencia del 2011 que había un plan maestro aquí en la municipalidad para solucionar totalmente este problema del agua y es un estudio que se hizo gastando muchos millones de soles y se ha usado más de un pedido para poder hacerlo y jamás ahorita nadie sabe siquiera donde ese plan jamás se ha ejecutado de manera que el compromiso suyo y el compromiso nuestro tiene que ser que por lo menos se haga una primera etapa digamos que se diga que se haga una tarjea que se empiece por la tarjea ¿Por qué le digo ese señor Alcalde? Porque hay cada personaje o cada personajillo que entra al poder y se cree con la facultad de dejar paralizado o de no continuar con una determinada obra experiencia de sobra lo tenemos en los pilotes de tren eléctrico que han estado más de 15 años plantados ahí hasta que regresó el ex presidente y pudo continuar y actualmente es el tren eléctrico sirve más de tres millones de personas trasladando diariamente, el otro ejemplo acá regional es el puente Comuneros que ha estado también sin uso durante mucho tiempo porque algún personajillo se le ocurrió no continuaron porque supuestamente no les rinde réditos políticos de manera de que señor Alcalde nuevamente redundo en esto tal vez pero su compromiso y en nuestro compromiso debe ser continuar, continuar con esto apurar porque ya se tiene la puerta abierta para poder hacer por lo menos una primera etapa de lo que sea construyendo de manera que cuando alguien entre y no quiera continuar se pueda movilizar a una población y decir eso no se puede quedar así tiene que continuar porque si se deja solo un expediente técnico independientemente de lo (ininteligible) que cueste va ser muy subjetivo decir hay un expediente dice, dice no, es muy diferente cuando se ve una obra ya que está empezando, eso señor Alcalde. Por otro lado, con disculpa de acá de mi colega y no sé si me corrigen tanto la asesora legal como el Secretario creo que no reúne las condiciones técnicas para hacer esto una ordenanza sino solo quedaría como acuerdo, como acuerdo de Concejo ¿Por qué? Porque es muy genérico habla de tarjea, habla de varias cosas y una ordenanza municipal es algo que va a legislar y algo que se tiene previsto, que se tiene que cumplir si o si yo creo que podría quedar como un acuerdo y si de verdad el tema de estar regando los parques y jardines con agua potable me parece una aberración, eso es todo señor Alcalde muy amable.

Alcalde: Muchas gracias Regidora Noemí, yo creo que usted concluye Regidor ya que usted ha presentado la.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde también voy al tema puntual saludamos la iniciativa de los proyectos que nos está dando a conocer y más aún que ya tienen convenios es bastante de repente emotivo para nosotros para que también esto se continúe y se dé a pasos acelerados entendiendo que ya por experiencias sabemos que muchos proyectos y muy buenos proyectos que va en beneficio de nuestra población a veces por disputas políticas siempre quedan retrasadas y quien son los que de repente pagan todo esto son nuestra población, esperemos que ello lo pase y bueno todos ponernos de repente la camiseta y trabajar en bienestar de nuestra población, pero sin embargo señor Alcalde entendamos que hoy en día nuestra población pide agua en distintos sectores entendemos que tenemos una EPS que también somos representantes de ello y más aún usted es el titular de ello si conocemos que quizás dentro de ello los directores están de lo que es el gobierno regional así mismo de la municipalidad y de la sociedad civil pero yo creo que ya hemos tenido la primera reunión, los acercamientos correspondientes y precisamente nos han indicado cuáles eran la problemática en sí de lo que no se abastecía el agua uno que era las filtraciones y lo otro que era de repente las instalaciones clandestinas y qué se está haciendo a ello hasta hoy en día entonces tomemos también esas consideraciones del caso que ya de una vez se ponga a trabajar que se dé solución a esos temas porque nuestra población no puede seguir soportando y seguir día a día no teniendo el líquido elemental, entonces señor Alcalde desde acá por intermedio suyo haga llegar esas situaciones en la que se concluya estos trabajos a corto plazo entendemos que tenemos que trabajar nosotros a un corto plazo y a un mediano plazo y el largo plazo ya sabemos qué es lo que se está dando pero pido también a que este corto plazo avancemos con lo que ya se ha identificado el problema, identificado el problema yo creo que hay darle solución a ello y si también saludo la moción del Regidor Elio en lo que realmente nos da puntos importantes en la cual muchos de nosotros sabemos dónde están las fugas de agua particularmente aquí en nuestra municipalidad un inodoro de cinco litros botado en un segundo entonces también tomemos conciencia yo creo que esta moción principalmente para mi es para tomar concientizarnos todos nosotros principalmente creo que de ahí vamos a partir y si hablamos de ordenanzas si pues no va llegar quizás legalmente, no va llegar a ello pero por lo menos iniciemos a concientizarnos y hacer trabajos de ello, partiendo desde casa y así mismo trasladando a nuestros centros educativos y a nuestra población en general, eso sería señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Bien muchas gracias Regidora, Regidora Yudith tiene la palabra.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde para saludar la gestión que usted viene realizando señor Alcalde y hacerle mención a toda la población de Huancayo que cuando hay que felicitar algo se tiene que hacer y de verdad agradecer a usted que está velando por los intereses de nuestra población muchas gracias señor Alcalde. Asimismo, con respecto a la moción de nuestro colega Elio si bien es cierto sabemos nosotros de buena fuente que la capacidad hídrica de nuestras lagunas a este año solamente tenemos un 70% no hemos llegado a un 100% por lo tanto nosotros debemos ser conscientes de ello y estar pidiendo creo yo en esta situación debemos ser conscientes al pedido y uso racional del agua si bien es cierto tenemos una autoridad del agua, pero debemos (ininteligible) quiero hacer un llamado a nuestra población para que haga uso racional de ella. También si bien es cierto tenemos pozos tubulares que están funcionando solamente en un 30% debemos también tener en cuenta el costo elevado que acarrea el funcionamiento de un solo pozo tubular esto demanda para SEDAM Huancayo un gasto fuerte en lo que es consumo de energía eléctrica para poner en marcha estos pozos tubulares así que deberíamos hacer un uso consciente del agua para empezar antes de usar estos pozos tubulares, también se nos mencionó que en estos días iba hacerse la entrega de un camión cisterna más para SEDAM Huancayo y esperemos que al día de hoy ya esté en funcionamiento este camión cisterna y pueda estar abasteciendo a las zonas que más lo requieran de ser así señor Alcalde yo creo que SEDAM también debe estar aunando más esfuerzos en cumplir las metas que se tiene. Ahora con respecto a la moción que mi colega presenta yo creo que nosotros debemos incentivar primero y fomentar lo que es el afianzamiento hídrico en las zonas altas es por ello que yo he visto y he sido participe de ello que se debe también concientizar a la población no solamente adulta sino debemos iniciar desde los niveles más básicos de educación porque de qué nos sirve hacer campañas de limpieza con los universitarios cuando no estamos

concientizando a nuestra infancia que es ahí donde debemos empezar porque el agua no solamente estamos malgastando los adultos, estamos malgastando todos y debemos hacer un llamado a la conciencia desde el nivel más básico de educación una vez más saludar a la moción de mi colega Regidor y yo creo que debemos empezar de casa señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidora, bien si no hubiese alguna participación para darle la palabra al Regidor Elio para que pueda concluir, Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde, primero vamos a aclarar algunos puntos, se ha presentado dos cartas una la Carta N° 04 que es un acuerdo donde detallo y recomiendo cuando menciono la palabra recomendar no tiene una iniciativa presupuestal porque recomiendo al ejecutivo municipal. La otra he pedido una ordenanza para poder declarar el agua potable de interés público que esto ha pasado a Servicios Públicos que lo vamos a ver en el próximo Concejo espero yo que seguramente va a llegar, entonces con respecto a lo que mencionaba los Regidores si efectivamente se ha estado haciendo actos de fiscalización y de coordinación con SEDAM y hemos tenido dos reuniones, tres con la última que tuvimos buscando alternativas para solucionar pero justamente solo quedaron en reuniones y lamentablemente no estamos en acciones eso es uno de los motivos que me impulsa para generar estos acuerdos y generar esta ordenanza que vamos a ver y finalmente yo puedo decir con esto que necesitamos que todos estemos involucrados en este tema, saludo a todas las iniciativas, los esfuerzos y la verdad me alegra que esta moción nazca con una buena noticia de convenio y sobre todo con interés y el compromiso de todos los Regidores que me han antecedido que han mencionado que estamos comprometidos y que bueno. Esta moción es un llamado a la acción colegas, esto lo que busca es que ya nos involucremos todos y que hagamos acciones concretas que nos comprometamos todos y que concienticemos a la población de Huancayo y nosotros mismos sobre la importancia del agua potable, lo que se busca con esta moción es impulsar la voluntad política y realmente pensar en el agua potable al 2030, al 2040 y que nosotros nos comprometamos a eso, con eso estaría concluyendo señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor son 12 puntos de las cuales contienen esta presente moción las cuales a mi parecer también todas son positivas lo que va a devenir si es que así lo decide este Concejo es que se pueda activar estos puntos y se pueda derivar de acuerdo a sus funciones así como también se ha considerado a OSINERGMIN que debe también hacerse parte. De alguna manera, creo que ahí se le debe poner a la SUNASS que también tiene que desde su como ente fiscalizador de los servicios de saneamiento poder apoyar donde corresponda sino que he leído respecto a la creación de un defensor del usuario darle por los intereses de los consumidores de SEDAM, la MPH y SEDAM, OSINERGIM y el ente rector sería en este caso la SUNASS o perdón el ente fiscalizador que fuera quizás si es que no se da la atención adecuada poder iniciar los procedimientos para multar en este caso a la concesionaria que tiene unos estándares que cumplir. Si.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde como esta es una recomendación entonces lo que queda es derivar a las gerencias y empezar a impulsar y como ustedes mencionan se puede intervenir más entidades por ejemplo en una de ellas se pide socializar con campañas del uso racionado de agua potable para los niños, se convoca a la DREJ, a las universidades pero también están inmersos algunos gremios o algunos colectivos entonces yo creo que esto es un inicio que en cada gerencia vamos a poder (ininteligible) y con el apoyo de los Regidores y las personas que se suman yo creo que va seguir alimentándose y nutriéndose esta moción y estas iniciativas.

Alcalde: Bien, muchas gracias Regidor, si Regidora tiene la palabra.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, efectivamente felicitar esta moción y también a su persona tomar, recalcar como dice los colegas que eso tiene que agilizar y hacer una realidad, las cosas buenas se tiene que felicitar y apoyar y para estamos, yo sugiero que efectivamente no es (ininteligible) recomendación entonces lo que se tiene que acá aprobar el Concejo es una mesa de trabajo con todas las instituciones acá mencionadas y no se nos ha mencionado incluirlo para poder se pueda trabajar y qué acciones se pueda tomar ¿Por qué? Porque en el artículo 83° de Moción de Orden del Día acá menciona sobre asuntos importantes para el interés de la comunidad este es un interés de la comunidad por lo tanto en el inciso b) dice: pedidos para que el Concejo se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional o local ¿Es importante el agua? Si es importante, entonces yo sugiero que se haga un acuerdo para que se mencione una mesa de trabajo con las diferentes identidades y de ahí vamos a poder nacer para poder trabajar en conjunto y lógicamente ahí estaremos también involucrados lo que es el Concejo Municipal es cuanto puedo aportar señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Lo que menciona disculpe está en el artículo tercero menciona acerca de la mesa de diálogo de SEDAM, SUNASS, está también considerado.

Alcalde: Bien en todo caso ya que no podemos acordar respecto a las otras instituciones las vamos a convocar a participar, con respecto a la provincia, la municipalidad provincial ahí si ya sería una obligación, en tal sentido vamos a someter a votación Regidores la Moción del Orden del Día presentada por el Regidor Elio Laureano Rodríguez. Si Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: En todo caso sería aprobar un acuerdo o moción porque lo que se está usted mismo está definiendo en qué punto porque en el pedido de moción se observan varias cuestiones que son funciones específicas competencias de SEDAM y nosotros, está bien o sea pero a lo que yo me refiero que varias de las propuestas que están contenidas en esa moción son funciones de SEDAM Huancayo entonces en una moción se determina funciones de una en este caso la EPS y en todo caso que se defina en qué punto se va a aprobar la moción en todo caso.

Alcalde: Yo voy a leer lo que dice el asunto Moción de Orden del Día recomendar quiero que lean esa palabra, recomendar al Ejecutivo Municipal realice acciones para garantizar la calidad, producción, continuidad y control del servicio de agua potable en la provincia de Huancayo, entonces creo que la moción se va a aprobar en esa recomendación para que en todo caso se pueda ambos artículos poderlos sacar adelante es un acto recomendatorio los cuales dentro de su desarrollo el ejecutivo irá en todo caso determinando si genera o no genera algún tipo de inversión porque al momento es un tema de recomendación, ustedes no están aprobando que en este caso el gasto, ningún tipo de otra acción.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Señor Alcalde disculpe por forma en alguna moción que presenté había recomendado y dijeron que no se podía llevar a votación porque estaba yo también recomendando al ejecutivo que tome una acción entonces

quedó invalidada en este caso se está volviendo a recomendar al ejecutivo que tome una acción no sé si es que tendrá que entrar a votación, por el tema de fondo obviamente si tiene importancia relevante pero por forma no sabría porque la anterior vez como recomendación al ejecutivo no procedió.

Alcalde: A ver Secretario para que nos pueda apoyar con la cuestión técnica legal por favor.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde el proyecto de moción está proponiendo que se tome dos acuerdos el primero no hay el segundo sino que se pasa directamente al tercero y me parece que el tercero debería ser primero porque dice recomendar que mediante una mesa de diálogo conjuntamente con SEDAM, SUNASS, OSINERGMIN, MPH y otras entidades involucradas analicen la problemática o planifiquen solución viable a corto y mediano plazo e inicie medidas para mejorar el servicio de producción, continuidad y control de manera integral del suministro de agua potable y el otro es que acuerda recomendar al ejecutivo municipal realice acciones para garantizar la producción, continuidad y control del servicio de agua potable en la provincia de Huancayo en coordinación dice con SEDAM, SUNASS, ANA, OSINERGMIN y otras entidades involucradas hay que tener en cuenta que todas las funciones en materia de agua potable no la tiene la Municipalidad Provincial de Huancayo, solamente manejamos creo que son dos reservorios de agua que es Pultuquia y las demás están a cargo de SEDAM lo que está proponiendo el Regidor es que el ejecutivo coordine o tome acciones coordinadas con estas instituciones con la finalidad de garantizar el agua potable en la provincia de Huancayo entonces no es un tema meramente ejecutivo sino es un tema que está recomendando que se haga reuniones interinstitucionales con otras instituciones no son funciones digamos de índole administrativo interno. Solamente hay el primero y tercero o sea el tercero sería el segundo en este caso porque no hay segundo.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Si existe la recomendación, por su intermedio señor Alcalde, existe una recomendación que se está diciendo y se está planteando la mesa de trabajo con la intención de generar un abanico de posibilidades pero no vamos a esperar a que se reúna la mesa de diálogo para que inicien, entonces hay iniciativas como el tema de los parques y jardines que son meramente de la gerencia o sea que tranquilamente se puede realizar entonces alargar yo no entendería el motivo, yo acepto las críticas y acepto las modificaciones porque son normales pero yo les pido lo que decían antes estamos comprometidos, queremos hacerlo, hagamos acciones no palabras entonces cumplamos lo que decimos, muchas gracias.

Alcalde: Bien señores Regidores voy a someter a votación la Moción de Orden del Día que dispone recomendar al Ejecutivo Municipal realice acciones para garantizar la calidad, producción, continuidad y control del servicio de agua potable en la provincia de Huancayo en coordinación con SEDAM, SUNASS, ANA, OSINERGMIN y otras entidades involucradas, los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo.

Regidor Sabino Blancas Chávez: El término de control queda Alcalde, control.

Alcalde: Así dice recomendar al Ejecutivo Municipal para que realice acciones, recomienda al ejecutivo para que realice la acción de garantizar la calidad, producción, continuidad y control del servicio de agua potable. El tema de fondo es recomendar ese el verbo que he encontrado recomendar.

Regidor Sabino Blancas Chávez: El tema está que no es SEDAM que tiene la autonomía de esa función de nosotros vamos hacer el control de esos temas como municipio o sea por eso yo le voy a lo difuso señor Alcalde.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Yo pienso que control puede referirse también a que controlen que no se esté regando el parque con agua potable (ininteligible).

Alcalde: Aquí dice recomendar al ejecutivo para que realice acciones dentro de las acciones podría convocar a otras instituciones el ejecutivo eso ya sería un tema propio del ejecutivo.

Regidor Jane Hospinal P. Escajadillo: La primicia que vuelva el Regidor para que plantee bien.

Alcalde: Bien y el fondo se tendría por aprobar ambos artículos que tiene también recomendar en ambos casos, bien voy a someter a votación.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Opinión legal Alcalde que nos sugiere la asesora.

Alcalde: Doctora vamos a pedirle su participación.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Primero que nada dice la intención es buena pero la Moción de Orden del Día como estaba (ininteligible) no se puede aprobar (ininteligible) en razón de varios puntos porque ellos yo prácticamente les estaría diciendo que acciones hacer entonces porque acá nos establece doce acciones entonces lo que tiene que recomendar es primero entiendo sería que el ejecutivo conforme una mesa de trabajo entre las entidades, creo que sería la primera coordinación en conformar una mesa de trabajo a través de los documentos normativos que tiene que hacer y en base a eso (ininteligible) eso sería la primera recomendación y la otra sería recomendar al ejecutivo realice acciones para garantizar bueno la cantidad como dice pero si decir en coordinación porque los otros haremos un plan de trabajo y veremos con quienes trabajar y qué actividades y ustedes dicen hay entidades propias el de nosotros que ya podemos aplicarlos internamente y también externamente (ininteligible) solamente pero hay que cambiar aunque hay que modificar y reestructurarlo pero no podría porque sin ustedes leen el (ininteligible) recomendar que mediante mesa de diálogo (ininteligible) analice la problemática, entonces es conformar.

Alcalde: Gracias doctora bueno Regidores en tal sentido si el autor de la moción lo permite podríamos cambiar en esos términos para someterlo a votación y aprobarlo el día de hoy para no tener esos percances de hacer un tema burocrático quizás.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por supuesto señor Alcalde yo creo que la intención está, la voluntad está yo creo que soy llano aprender y creo que en este caso no tengo ningún problema de mejorar, justo lo que yo le decía se pueden recibir muchas críticas, se pueden decir que hay muchas cosas que se puedan mejorar hagámoslo no tengo ningún problema empecemos desde (ininteligible).

Alcalde: Bien en todo caso para que precise esos puntos doctora y pueda en todo caso constar en el acta los puntos que se va a cambiar.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde cuestión previa.

Alcalde: Si Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Al punto pareciese que se quiere hacer exprés esto no sé hay veces que se hacen otros pedidos y como se (ininteligible) pero si es una moción exprés se puede entender pero si hay observaciones claras qué necesidad

de forzar acá la cosa, eso puede volver tranquilamente a la Comisión de Servicios Públicos o a la Comisión de Órganos Desconcentrados y/o el mismo revisarlo y reformularlo pero si es cuestión, no es una cuestión ya que frases sacamos, qué frases ponemos y lo aprobamos, yo pienso que no es eso el espíritu, hemos dicho todos que estamos de acuerdo con lo que dice el Regidor Elio y creo que respetemos tal vez algunos procedimientos solo ello señor Alcalde.

Alcalde: Bien muchas gracias creo que el Concejo debe tomar su decisión si se cambia o en este caso se ponga a consideración o se retorna al autor sería los dos puntos que vamos a someter en votación ya que se ha presentado la cuestión previa.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde la palabra.

Alcalde: Si Regidor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Una consulta al Secretario, esta moción también se puede solicitar una cuestión previa para que retorne al autor.

Secretario General: A ver el reglamento interno señala que solamente los dictámenes regresan a la comisión porque los dictámenes son hechos por la comisión pero no establece acerca de mociones, Moción de orden del Día tiene un solo autor, es una propuesta.

Alcalde: Bien se puede aprobar o se puede desaprobar.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde yo pienso que o sea la iniciativa es totalmente buena estamos totalmente de acuerdo si se tendría que aplicar a partir de acá yo creo que señor Alcalde usted está viendo las recomendaciones se apruebe o se desapruebe usted tendría que tomar esas acciones, esas recomendaciones porque usted mismo está reconociendo y felicitando lo que sí es pedirle al Regidor en el buen ánimo Regidor porque yo le felicito por esta moción quizás se ordene esta moción y se pueda aprobar cosa que no haya errores tampoco claro que hay la necesidad del Alcalde como dice que se corrija y todo pero creo que podemos hacerlo de mejor manera y desde ya el Alcalde tiene conocimiento que acciones está recomendando, se tendría que iniciar ya desde mañana esto a poner en práctica estas recomendaciones entonces para culminar señor Alcalde yo sugeriría si es que la asesora legal indica que bueno que esta moción sería aprobada y no tendría ningún inconveniente adelante yo creo que estamos para sumar todos a favor del agua para nuestra población.

Alcalde: Para que pueda aclarar si es que se puede hacer esas consideraciones dentro de la moción presentada si es que el autor lo permite.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Las mociones y como también se han hecho en otras oportunidades se han cambiado la estructura y luego se pasan a votar o a rechazar por eso les decía que si es posible hay que considerar eso porque si incluso hay cosas que indica que ya se construya que se haga por eso les decía que si (ininteligible) en forma genérica y esta mesa de diálogo indique que acciones tomar y la otra que la propia municipalidad tome otras acciones propias por la entidad, sería esos dos puntos básicos.

Alcalde: Bien para que pueda en todo caso manifestar los cambios respecto a la estructura de parte de Asesoría Legal para que luego se pueda tomar a votación si se aprueba o se desaprueba.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: El primero como también lo había dicho el Secretario es recomendar al ejecutivo se conforme una mesa de diálogo conjuntamente aquí dice mediante una mesa que se conforme una mesa de diálogo conjunta en la que igual de participar SEDAM, SUNASS, OSINERGMIN, gobierno regional y otras entidades involucradas nada más con la finalidad que se analice, planifique soluciones viables a corto, mediano y largo plazo para mejorar el servicio producción, continuidad y control de manera integral del suministro de agua potable, eso sería la primera recomendación y la segunda que ya sería algo más pequeño recomendar al Ejecutivo realice acciones para garantizar la calidad, producción, continuidad y control del servicio de agua potable en la provincia de Huancayo sería en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo o sea o por la entidad ¿Por qué? Por eso decíamos se supone que acá estamos hablando de que primero la mesa de diálogo va ser un plan, va ser todo lo que usted indique por todas las actividades por ejemplo acá usted dice los parques y jardines en la provincia de Huancayo eso es propio de la actividad y de nuestra función como municipalidad eso lo podemos tomar como tomar una acción propia, cambiar digamos como decía los servicios higiénicos a otro sistema que no use agua a otro sistema, use menos agua es propio, pero si vemos por ejemplo acá dice construir una tarja de captación no podría ser porque no es una por eso decía no es función propia de la municipalidad y tampoco no habría forma tal vez de obligarle a SEDAM de que construya por eso le decía, en cambio dentro del plan de acción que vaya a tomar la mesa de diálogo si se puede porque la mesa puede conformar su propia directiva va formar todo una conformación a eso le refería todo eso.

Alcalde: Muy bien este caso al Regidor Elio si acepta en las recomendaciones de Asesoría Legal para poderles incorporar en la moción presentada de su autoría.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Yo considero de que la mesa de diálogo va ser necesario y que sigue que los puntos de agenda que están en la parte de atrás se podría discutir en la mesa de diálogo, yo considero que es necesario y urgente empezar a trabajar y alargarlo no veo la necesidad, no hay problema yo creo que en el camino se puede mejorar las cosas y que no me puedo yo entrapar en decir no, más bien al contrario yo creo que se va a nutrir y se va a mejorar en el camino yo creo que la acción es lo que va a demostrar la voluntad de la norma, gracias.

Alcalde: Muchas gracias, bien entonces habiéndose ya acogido las observaciones voy a someter a votación si hubiese alguna observación, si Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, solamente una consulta a la asesora legal pero en las Mociones de Orden del Día en ninguno de los enunciados menciona que nosotros bajo esos sistemas lo podemos recomendar eso es mi consulta.

Alcalde: Bueno la recomendación se hizo en función a que los Regidores pidieron opinión en este caso legal que o que se pueda algún concepto poderlo definir y que vaya de la manera adecuada.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: No, si no creo que no me he dejado entender sino en la Moción de Orden del Día ya lo que menciona acá los enunciados de la a) hasta la f) ningún enunciado menciona recomendar entonces eso era mi participación anterior pero si podemos acá en la d) como le decía pedidos para que el Concejo se pronuncie, se los tenemos que pronunciar,

pronunciar sobre cualquier asunto de importancia nacional o local, podemos pronunciarlos ¿Por qué? Si es (ininteligible) mencionaba que es o yo estoy equivocada no sé yo no soy abogada soy odontóloga y no sé eso.

Alcalde: A ver doctor Secretario para que pueda aclarar, tiene la palabra.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde vamos a irnos al artículo 60° del Reglamento Interno y dice: MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA POR ESCRITO. Las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Regidores ejercen su derecho a pedir al Concejo Municipal que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la Municipalidad y de la población de Huancayo. En este caso está hablando de intereses tanto para la población como para la municipalidad yo creo que si aplica señor Alcalde.

Alcalde: Bien ya habiéndose dado la aclaración del Secretario General algún Regidor más que desea participar.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si Alcalde justo estamos alterando el RIC porque no entiendo como una moción así se altera en la mesa ya ponle esto, sacale esto, aprueba vamos dale esa forma no sé dónde está establecido, la moción será cambiar en mesa desde esa forma, pienso que bueno le restamos seriedad pero si es su forma la respeto señor Alcalde.

Alcalde: Bien respeto su posición Regidor, pero por la facultad que tengo voy a someter a votación, los Regidores que estén de acuerdo con la Moción de Orden del Día que es recomendar al Ejecutivo Municipal realice acciones para garantizar la calidad, producción, continuidad y control del servicio.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Que se someta a votación que se lea finalmente señor Alcalde porque no se puede votar su moción final por favor.

Alcalde: Bien para que pueda en todo caso.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Y que quede en acta la lectura.

Alcalde: Si doctora por favor.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: A ver nuevamente recomendar al ejecutivo la conformación de una mesa de diálogo la cual debe estar conformada por SEDAM, SUNASS, OSINERGMIN, Gobierno Regional y otras entidades involucradas para que analicen la problemática, eso hemos hecho primerito recomendar. Planifique acciones viables a corto, mediano y largo plazo e inicie medidas para la mejora del servicio, producción, continuidad y control de manera integral del suministro de agua potable, entonces se está (ininteligible) la conformación eso lo que yo también pero o sea por eso les decía.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Por eso, perdóname pero ya es como si estuviéramos hablando de otra moción ya no solo de esta moción.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: A ver el artículo tercero que dice: Recomendar que mediante una mesa de diálogo o sea lo que dice es lo único que le estamos dando forma es que está recomendando al ejecutivo que conforme la mesa de diálogo o sea acá si dice solamente que le estamos dando la estructura de que dice recomendar al ejecutivo la conformación de la mesa de diálogo, en su artículo tres dice que mediante mesa de diálogo, o sea lo que le estamos diciendo es eso, es eso el primero.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Entonces eso lo podríamos poner, pese a que todas las acciones que yo he detallado en la primera en la mesa los discutamos entonces no hay ningún problema (ininteligible).

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Con respecto con las demás actividades.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Por eso les decía entonces solo eso, por eso les decía.

Alcalde: Bien habiéndose aclarado ese tema voy a someter a votación los que estén de acuerdo con la moción presentada por el Regidor Elio sírvanse a levantar el brazo voy a contar 10, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 5, se aprueba por mayoría. Siguiendo punto Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 094-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Municipal la Conformación de la Mesa de Dialogo que estará integrada por SEDAM, SUNASS, ANA, OSINERMING, Gobierno Regional Junín y otras entidades involucradas, para que analicen la problemática, planifique soluciones viables a corto, mediano y largo plazo e inicien medidas para mejorar el servicio, producción, continuidad y control de manera integral del suministro del agua potable.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal con todos sus actuados a la Gerencia Municipal para su implementación.

Secretario General: Antes de pasar al siguiente punto señor Alcalde quería aclarar el tema de por qué se modifica la moción, el artículo 8° dice función normativa dice, la función normativa del Concejo Municipal comprende entre otros la iniciativa del debate y la aprobación de las ordenanzas es decir en el debate se puede hacer modificaciones. Como siguiente punto tenemos. Ordenanzas, acuerdos y resoluciones de Concejo dice y propuestas legislativas.

5.6. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLES SOBRE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN QUE SE REALIZARON EN EL CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Secretario General: Como siguiente punto señor Alcalde derivado de la estación de Pedidos ha solicitado la Regidora Fiorela ha solicitado que se informe acerca del pontón del anexo de Paccha. El otro es pase a la bueno este punto que les digo a pasado a Orden del Día, este otro punto también sobre las acciones de fiscalización que se realizaron en el Centro de Video Vigilancia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Alcalde: Bien Regidora a solicitud de usted se ha pedido la ampliación en la estación de Orden del Día para que pueda extender el informe que tiene que hacer al Concejo Municipal, tiene la palabra.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Señor Alcalde ya que hemos pasado a órdenes del día previo a eso también se pidió era el primer punto en realidad lo del pontón.

Alcalde: Si, sino que estoy determinando que sea el primer punto el tema de seguridad ciudadana para poder tratarlo ahora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Cómo está el gerente, bien el día 10 perdón siendo las 10 y 22 de la noche del 28 de junio del 2023 como ya mencionábamos se realizó la fiscalización en el Centro de Control de Video vigilancia en conjunto con el Regidor Sabino Blancas en esta fiscalización se entabló conversación con el señor Cristian Zamudio quien se presentó como supervisor de turno de la tarde de 3 a 11 pm., él es también tiene orden de servicio pero él se muestra como supervisor así se presentó quien menciona que se encuentra 7 trabajadores de la municipalidad de Huancayo quiénes ingresaron a trabajar desde el día 20 del mismo mes con modalidad de contrato por terceros. Asimismo, se nos brinda la relación de los siete trabajadores que se encontraban en su momento, menciona también que ha recibido capacitación del señor Yordi que es el encargado de las maquinas del sistema de monitoreo y del señor Joseph Ordoñez que es el ingeniero encargado del área, las capacitaciones han sido de tres horas menciona el señor y en campo una hora de parte del Jefe de Serenazgo, capacitación de tipificación que recibió del Jefe de Serenazgo, estas capacitaciones se han dado cuatro veces aproximadamente del Jefe de Serenazgo y del supervisor de turno durando 20 minutos al ingreso de entrada. Acciones que derivan con protocolo es comunicar para él las acciones que derivan del protocolo es comunicar al efectivo policial si es que lo encuentran algún acto delictivo. Bueno también se ha encontrado la orden de servicio, se pidió la orden de servicio de cada uno de los que estaban sólo una persona que tenía y ahí se visualiza que estaban de servicio es por tres meses que lleva un monto de 3 mil 600 soles. Se manejan tres turnos de 7 a 3 de la tarde, de 3 de la tarde a 11 pm. y de 11 pm. a 7 am., estamos hablando de un total de 24 personas. Asimismo, se recibe la orden del ingeniero Ordoñez para que estén realizando el monitoreo de cámaras cuándo se le pregunta de quién han recibido la orden menciona del ingeniero Ordoñez, las 53 cámaras están operativas, 40 de ellas ya han pasado por mantenimiento mencionan. Luego de ello se pasó a recoger la información de parte de la Policía Nacional del Perú se pide la información, se obtiene la información de técnico de primera Cárdenas Pacheco desde qué fecha han ingresado los trabajadores de la Municipalidad, él también menciona que desde el 20 del mismo mes asumiendo el control por ello que los policías que estaban ahí ya no estaban también en las cámaras, sin embargo, nuestros policías estaban presentes en todos los cambios de turno, toda vez que no se le habría hecho llegar un informe de que se iba a dejar de prescindir de las funciones de algunos de ellos. Se le preguntó también si podría mencionar alguna incidencia en los turnos y dijo que sí, si hubo un incidente de la visualización de cuatro muchachos uno de ellos tenía un arma pero por desconocimiento se realizó una mala intervención del Serenazgo no ubicando el armamento perdiendo la evidencia. Se le preguntó también ustedes como Policía Nacional han brindado alguna capacitación a los contratados por la municipalidad y mencionan nosotros no, pero si se les ha estado a dando ayuda siendo 11 y 12 se culmina esa fiscalización porque ya había el cambio de turno. En el cambio de turno las 11 y 14 en el control de monitoreo se debe entrevistar también al señor Alvin Inocente Ventura que señala que son siete horas de trabajo de la noche que se encuentra también que debería encontrarse siete personas pero que solamente estaban seis trabajadores de la municipalidad toda vez una de ellas había tenido que no estaba por motivos de salud, esto menciona el señor contratado por orden de servicio que ha informado a su jefe inmediato estamos hablando de subordinación otra vez, cerca de las 11 de la noche dejando al aire la visualización de las cámaras que corresponde a ese módulo ya que no se encontraba la persona. Asimismo se señaló que no se ha previsto ante la ausencia de un trabajador de video vigilancia que no tenía mapeado qué hacer si es que faltaba uno, por su parte señaló que inició trabajar también el 20 de junio. También se ha encargado señaló, el encargado señaló que obtuvieron el contrato mediante terceros, mediante un concurso y que se ha realizado las capacitaciones de cuatro horas por grupo lo mismo que mencionó el supervisor anterior por ello en el momento de dar informes también se dio la recomendación de que se encontró un rol de horarios, un rol de turnos, se encontró un cuaderno donde firmaban ingreso y salida y por eso es que decimos también de que hay subordinación toda vez que mencionaba un jefe que les dio la orden y ellos también teniendo la supervisión de otras personas a su cargo a ello cabe mencionar que como ya es creo de conocimiento de algunos Regidores también se hizo la denuncia correspondiente a la Contraloría.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Para complementar señor Alcalde, pero en realidad han ya pasado seis meses de que inició esta gestión y no se ven avances tangibles en el tema de seguridad ciudadana y creo que en anteriores sesiones de Concejo así como el Regidor Elio hace recomendaciones nosotros también hicimos recomendaciones de que se contraten serenos para las calles y que no se contrate serenos perdón personal para video cámaras ¿Por qué? Porque ese servicio ya estaba cubierto si eso es el servicio está cubierto por la Policía Nacional del Perú qué necesidad de contratar más gente ahí, llenar ese espacio cuando dónde se necesita serenos es en las calles ese es un tema que sumado a ello que esas personas porque cuando nosotros vemos que ese tipo de contrato que ellos tienen y una naturaleza clara, servicios por terceros, esas personas están haciendo uso de bienes del municipio, de las máquinas fuera de ello el hecho de que como lo mencionó la Regidora estén con un horario de asistencia, que tengan que firmar y que tengan subordinación esas tres condiciones y si está la asesora legal para que nos aclare al respecto pueden permitir que ese contrato, esos contratos se desnaturalicen entonces a qué estamos jugando queremos sobrecargar más de personal en el caso de Huancayo, la municipalidad tiene más de mil personales queremos iniciar con eso de querer seguir con esas viejas prácticas que tenía las otras gestiones de desnaturalizar contratos y de que esas personas se queden en el municipio eso sería bueno revisarlo señor Alcalde y yo le pediría a usted finalmente que evalúe esa gerencia si han habido resultados en estos seis meses todos teníamos expectativas pero creo que esas expectativas al discurrir de estos meses se han ido entonces evalúe esa gerencia señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Si Secretario por favor.

Secretario General: Gracias señor Alcalde por su intermedio, señor Alcalde el artículo 9° de nuestro reglamento interno sobre función fiscalizadora en su último párrafo cuarto establece lo siguiente: El acto de fiscalización debe concluir con un informe detallado y por escrito al Concejo Municipal, promoviendo el esclarecimiento de hechos y formulando conclusiones y recomendaciones. Se está diciendo que se ha hecho una acción de fiscalización pero no tenemos el informe por escrito con el esclarecimiento de hechos, la formulación de conclusiones y recomendaciones que eso sería bueno que tenga el Concejo para que apruebe estas recomendaciones y tenga conocimiento todos los hechos que han suscitado.

Alcalde: Bien muchas gracias Secretario, vamos a en este caso no se va acordar nada en este punto solamente es un tema de informe se está ampliando a solicitud también de la Regidora Yudith que lo planteó le vamos a darle pase en este caso al gerente para que pueda hacer uso de la palabra, entonces salvo que haya un informe más para ya cerrar el tema.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si hay un informe ya por escrito que se le vamos hacer llegar, lo hemos hecho llegar a Contraloría y la copia se le vamos hacer llegar al municipio como corresponde, gracias.

Alcalde: Bueno según en todo caso el Reglamento Interno de Concejo y también la Ley Orgánica de Municipalidades establece el procedimiento eso sería bueno cumplir y que no sea una copia sino algo específico para el Concejo Municipal, tendría la palabra el gerente por favor.

Cnel (r) PNP Zohar Gerson Ortiz, Gerente de Seguridad Ciudadana: Muchas gracias señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, la prensa. Efectivamente respondiendo al primer punto que habla la señora Regidora sí ha habido una visita el día 28 en las oficinas o en la Gerencia de Seguridad Ciudadana sin embargo precisarle siempre según el registro que manejamos nosotros los dos Regidores para empezar no se han registrado entonces eso desdice bastante cuando uno quiere hacer una fiscalización dentro de los ámbitos correctos establecidos, yo soy respetuoso de todos, también a mí me visitó el Regidor Elio hace mes y medio y me visitó y gracias a él y de repente aceptar que yo paro en la calle patrullando y en menos de mes y medio con la presencia del él se pudo lograr el efectivo de servicio del mantenimiento de cámara, eso es en una manera constructiva pero no hay una manera que de repente yo vaya e inmediatamente salga a la prensa y comience a proliferar situaciones que no tienen así ningún sustento, se habla que hay una relación manifiesta la Regidora que existen cuadernos mi despacho no ha emitido ningún memorándum, ningún documento o en todo caso que ellos lo prueben haciendo ver que mi despacho a generado un documento para poder probar establecimientos de horarios, ellos están por servicios y los servicios se establecen productos, se establece metas que son medibles si ellos han visto los órdenes de servicio pero no han visto los términos de referencia que se establece como mínimo la cantidad de suficientes para poder establecer su producto y al mes se le pueda pagar, la orden de servicio está fijada por 3 mil 600 soles y no hay que distorsionar las cosas, salen a la prensa diciendo 3 mil 600 está ganando una persona cuál 3 mil 600 señor son 1200 soles que está ganando cada persona que está en el sistema de videos cámaras aquí hay que aclarar las cosas.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Una cuestión de orden (ininteligible) continúe pido un poco de respeto al señor gerente él no va decimos a nosotros cómo vamos a fiscalizar yo si quiero hacer esa mención clara en esta instancia, usted no me va a decir a mí cómo yo voy hacer el acto de fiscalización. 2) En ningún momento yo quisiera respeto para todo el Concejo como corresponde en ningún momento mi persona o la Regidora dijo que esas personas gana 3 mil 600 por mes, solo esos dos puntos pero desempeñese con el respeto que corresponda ante el Concejo señor gerente.

Cnel (r) PNP Zohar Gerson Ortiz, Gerente de Seguridad Ciudadana: Muy bien señor Alcalde.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde cuestión de orden.

Alcalde: Si Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si también permítame participar.

Alcalde: Le cedo la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde si bien es cierto nosotros como Regidores tenemos las funciones fiscalizadoras y sabemos cómo debemos hacer nuestras fiscalizaciones, es cierto lo que está manifestando el señor gerente hoy en la mañana yo le escuché en las emisoras de 15.50 hablar al señor Sabino Blancas y dijo 3 mil 600 y no aclaró en esa emisora de decir que el sueldo era de 1200 por mes y que era tres meses y con un producto y resultado entonces ahí están entonces tampoco pueden negar lo que el señor está diciendo.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Por cuestión de orden señor Alcalde por alusión.

Alcalde: Sería en la estación de informes porque no vamos a entrar al debate porque no va haber acuerdo en este punto yo gerente solicitarle en este caso objetividad de la materia, debatir el tema puntual específico de los procedimientos y dar sus conclusiones para conocimiento de toda la población huancaína.

Cnel (r) PNP Zohar Gerson Ortiz, Gerente de Seguridad Ciudadana: Muchas gracias señor Alcalde o sea me estoy prácticamente desvirtuando lo que estoy escuchando primero de la señora Regidora que refiere que también ese mismo día a contactado con un policía y el policía le ha dicho que es por la inoperancia y de repente por la como llamarlo un término así que había cuatro jóvenes y uno de ellos ha tenido un arma en posesión y por esa inoperancia prácticamente los jóvenes que están en estos momentos en el sistema de video vigilancia no han podido lograr la captura. Señora Regidora eso ha sido el 15 ahí están los videos ha sido el 15 del mes de junio ellos han entrado el 20.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Disculpe señor Alcalde.

Cnel (r) PNP Zohar Gerson Ortiz, Gerente de Seguridad Ciudadana: Eso ha sido el día 20.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Yo quisiera.

Cnel (r) PNP Zohar Gerson Ortiz, Gerente de Seguridad Ciudadana: Déjeme de terminar estoy aclarando por favor.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Si termine pero con el respeto del caso y le pediría un poquito más de comprensión de lo que he mencionado ya lo corregiré en su momento.

Cnel (r) PNP Zohar Gerson Ortiz, Gerente de Seguridad Ciudadana: Bien con respecto a esos puntos que están refiriendo entonces yo considero que si hay alguna cosa perfecto no hay ningún problema pero que se dé el acto probatorio con relación a las disposiciones que se ha establecido si ellos están por un servicio, un servicio que se está prestando y ese servicio tiene metas y esa meta va tener que ser medida este fin de mes, se ha establecido un patrullaje del monitoreo contra los delitos y faltas como mínimo 60 acciones, ellos por eso que se han agrupado los chicos, se habrán agrupado yo desconozco se han agrupado porque tienen que cumplir con su meta por eso se les va a pagar a ellos y no que se distorsione en una situación que ya eso va (ininteligible) a que bueno pueda generar algunos derechos y respecto al Regidor que dice que esto de la policía señores quiero aclarar esto la policía tiene un mandato imperativo que es la Constitución, el artículo 166° de la Constitución dice bien claro que la Policía Nacional como función primordial previene combate, investiga los delitos, los delitos como mandato imperativo de la Constitución y eso lo corrige en su ley especial el 1267 que dice que la Policía Nacional tiene como finalidad primordial pero ellos investigan los delitos y faltas. Combate la delincuencia y al crimen organizado y los señores policías, ellos tienen que salir a la calle porque es su función de ellos y en todas las municipalidades del Perú, del Perú las demás de 1800 y tantos municipalidades no existe ni obra, ningún

policía que estén monitoreando las cámaras de video vigilancia, el policía se prepara, tiene una etapa de formación, tiene una etapa de especialización, una etapa de capacitación y una etapa de perfeccionamiento el ninguno de esos cuatro niveles un policía se prepara para hacer el control de monitoreo de cámaras entonces desde ya prácticamente eso está desterrado, existe sí el protocolo yo soy técnico y no voy a incurrir en ningún defecto a nuestro Alcalde jamás porque para eso estoy acá, si existe la norma que establece que a partir del 25 de agosto será el reglamento de la ley y el personal de la municipalidad, tiene que coberturar, tiene que estar en el sistema de monitoreo, se tiene que cumplir, se tiene que cumplir, ahí viene que quieren ver la desnaturalización de repente de la orden de servicio señor, el tribunal constitucional en el caso los Huatuco Huatuco si estableció fehacientemente que con ese caso se podía acoger muchas personas pero en un sistema establecido, en un sistema donde había un rol de servicio o un turno de horario donde ellos, donde la administración ponía su sello, sus logotipos aquí me hablan de una acta, ¿Qué es una acta? Aquí tiene que haber medios probatorios para que uno puede definir y en este caso a partir del año 2019 ya el tribunal constitucional ha establecido que para poder desnaturalizar esto tiene que haber por concurso público en ese supuesto que ellos quisieran desnaturalizar no van a poder señor y finalmente señor Alcalde y señores Regidores quiero que esto debe llevar adelante en una manera constructiva como lo hacen algunos Regidores en el caso del señor Elio nuestro Regidor ha observado, ha venido y ha presionado y se hizo la (ininteligible) de servicio eso es lo que queremos, eso es lo que estamos buscando hablamos de la seguridad y seguridad pero cuál es tu aporte, qué aporte tienes, todos estamos acá porque no es la función mía de repente de ir y estar patrullando lo hago porque tengo dedicación a mi trabajo pero a todo debemos aportar en forma conjunta si eso fuera así espero que Huancayo comenzara a cambiar día a día porque debe ser así la sociedad reclama eso, todos reclaman eso y estamos ahí inmersos en este trabajo, eso es todo señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias, Regidores sólo manifestarles esto es la estación de la etapa de informes lo cual el tema de acuerdo no va a ver solamente en participaciones no se va a poder extender tampoco el tema de debate.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Disculpe señor Alcalde pero por alusión pediría la palabra.

Alcalde: Si le voy a dar la palabra sin embargo aclarar que no vamos a debatir, hace uso de palabra y terminaría su participación Regidora, tiene la palabra.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Primero el señor gerente menciona de que no nos hemos registrado casi las cuatro veces si no me equivoco que iba hacer fiscalización desde la segunda o la tercera semana del mes de enero preocupada por la seguridad ciudadana me he registrado y esta última o la penúltima es si nos hemos registrado ambos Regidores. Segundo dice que mi despacho no ha emitido ningún documento, lo que nosotros hemos mencionado de lo que he leído es el acta de fiscalización del informe que nos ha dado el señor Cristian Saúl Zamudio, el PNP técnico Cárdenas y el señor Inocente Alvin es lo que estamos recogiendo de información el señor nos ha mostrado este error de horario de operadores de video cámaras, nosotros hemos tomado fotos del (ininteligible) del cuaderno donde firman su ingreso y salida desde el día 20 lo tenemos, eso se ha presentado como evidencia y también antes de porque tengo de conocimiento que los videos que están dentro del control de monitoreo, los videos son eliminados automáticamente 15 días, pediría ya que se ha mencionado nuestro nombre y también levantado falsos pediría que inmediatamente si es que se pueda dar la orden se guarde esos videos antes de que se elimine porque se ha hecho tal cual se está mencionando. Otro, menciona que salimos a la prensa a decir de los 3 mil 600 soles en ese momento se hacía referencia a mí que revise los videos y he sido explícita 3 mil 600 por los tres meses de servicio. Menciona que yo he dicho la inoperancia de los jóvenes que están trabajando, yo estoy citando tal cual ha mencionado el PNP y para eso en las actas de fiscalización se tienen las firmas y se les hace leer a los señores si están de acuerdo con lo que se ha dicho y eso es lo que he mencionado, si hubo un incidente no he dicho el día, en todo este tiempo ha habido un incidente si, hubo un incidente de la visualización de cuatro muchachos que tenían un arma y que lo perdieron. Asimismo, menciona de que las cámaras tendrían que ser monitoreadas por la municipalidad si y justo hay un Informe Legal N° 726 que brinda la asesora legal la abogada Noemí en uno de los artículos de este texto menciona, ahora viene el artículo 13° de la Ley N° 3197 establece mecanismos de cooperación el servicio de Serenazgo implementando mecanismos de cooperación con la Policía Nacional del Perú de forma articulada complementando sus funciones a través del intercambio de formación, herramientas tecnológicas, asociación de capacidades y experiencias evitando duplicidades esfuerzos y recursos hasta ahí, no estamos haciendo duplicidad de esfuerzos nadie dice que no esté bueno si es que la municipalidad tuviera los recursos necesarios económicos que hemos presentado ordenanzas, se ha derivado también recomendaciones y se nos dice que no son viables por el tema de presupuesto entonces si es que hay otro órgano que ya está mitigando este presupuesto, este egreso que se tendría que necesidad de estar ampliando ello se podría sopesar. Segundo, menciona centrales de video vigilancia, las centrales de video vigilancia de los servicios de Serenazgo de la municipalidad provincial o distritales deben contar con las medidas necesarias para su interconexión e interoperabilidad con los centros de emergencia y monitoreo de cámaras de video vigilancia de la Policía Nacional del Perú lo cual se tiene. Atendiendo a lo establecido en la normativa vigente las cámaras de video vigilancia de la Municipalidad Provincial de Huancayo deben ser operadas por el personal de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana quisiera preguntar si las personas que han sido contratadas con órdenes de servicio son de Serenazgo. Segundo también menciona la Ley N° 31297 en el artículo 17° si no me equivoco menciona de que estos serenos deben de ser de haber recibido capacitaciones en la central de capacitaciones que se obtiene mediante un dictamen del Ministerio del Interior, aquí solamente se tiene la policía de Cuzco si no me equivoco y la de Pilcomayo según lo que también me menciona uno de los mayores con los que hemos estado en el tema de protocolo entonces cuando le pregunto a uno de ellos si ha recibido capacitación, no, mencionan de que no y eso es lo que se ha mostrado ahora yo entiendo que hay muchos gerentes les voy a incomodar tal vez la fiscalización pero es parte de nuestras funciones y no por qué les incomode lo vamos a dejar de hacer por lo menos yo no le voy a dejar de hacer, eso sería mi intervención. He detallado punto, punto lo que ha dicho el señor gracias.

Alcalde: Bien muchas gracias para concluir también Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Para concluir señor Alcalde, este tema es serio no es un tema irrelevante y yo quisiera hacer la aclaración que se dijo en varios medios que el contrato era por 3 mil 600 soles pero como corresponde con entregables dije con entregables y ahora lo que yo quisiera preguntar y esto es muy importante si un personal por terceros puede hacerse responsable

en caso se haga mal uso de las imágenes que se tiene en esas video cámaras, no es distinto en personal si un personal por terceros puede tener responsabilidad a ese nivel, otro punto que a mí me parece fuerte que y grave lo que menciona el gerente que el Regidor Elio ha ido a Serenazgo y ha presionado para que o sea, esa es labor ejecutiva señor Alcalde, entonces yo en verdad no puede referirse a un Regidor de esa manera salvo que lo contradiga pero yo pienso que ningún Regidor va ir a un lugar a presionar al gerente, a presionar a tal persona porque esos son labores netamente ejecutivas y se estaría desvirtuando nuestra función fiscalizadora, sólo ello señor Alcalde.

Alcalde: Si está bien Regidor solamente quedando que han sido terminadas las participaciones de los Regidores les pido por favor no aludirse para no continuar la cadena tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Para contestarle al Regidor Sabino a ver con respecto yo he hecho una fiscalización el 2 de julio y se los he comentado a los Regidores tanto al Regidor Sabino como a la Regidora Fiorela, yo hice eso porque justamente me había abordado algunos periodistas para preguntarme acerca del protocolo si se va a renovar o no y tenía que acercarme para ver efectivamente la funcionalidad de los policías y cómo se estaba trabajando este tema, en ese momento he estado en incertidumbre pero yo advertí de que los diez módulos solamente se tenía presente siete efectivos policiales y cuando comentamos no cumplía el 100% de verificación de la cámaras, vamos por partes, entonces eso yo comenté porque yo también pregunté a la relación de la capacidad real que teníamos para poder visualizar todas las cámaras y no se estaba concluyendo pero no se hizo el informe porque ya se estaba por el tema protocolo (ininteligible) en ese mismo Concejo lo que yo he demandado y he pedido y consta en actas que se cumpla de una vez esa orden de servicio que estaba postergado desde el mes de marzo, se le ha pedido al señor Alcalde que estaba en ese momento que se tome las acciones porque realmente esas cámaras necesitaban mantenimiento y que ya había una orden que hasta la fecha de ese momento no se había cumplido, que se tenía o la necesidad de parte de la oficina de Serenazgo y de la oficina de vigilancia para que efectivamente realicen y cuando volvía a preguntar me mandaron el informe y en el informe ya especificaba que el día 16 si no me equivoco ya habían incumplido con eso entonces me alegro bastante que eso haya hecho pero se ha hecho con los procedimientos determinados, con las formas debidas denunciando las fiscalizaciones que se están haciendo, en ningún momento me he acercado algún gerente, le he dicho nada por el estilo creo que nosotros como Regidores vamos, fiscalizamos y buscamos a través de los pedidos y los informes las situaciones reales como mucho de los Regidores lo están haciendo y esa es nuestra función, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde por haber tomado en cuenta mi pedido y haber permitido al Gerente de Seguridad Ciudadana su participación para aclarar algunos puntos que también no puede hacer durante el informe que hice en un inicio si bien es cierto nosotros tenemos una función fiscalizadora pero debemos tener en cuenta también que tenemos nuestro artículo 9° que es claro cuando dice que los Regidores podrán ejercer sus actos de fiscalización sin restricción, siempre que los mismos no vulneren normas sustantivas de carácter administrativo, no estén dirigidas a perturbar el correcto funcionamiento de la administración pública en forma dolosa o configuren abuso de autoridad tal como señala el artículo 376° del código penal o sus actos generen perjuicio evidente y/o eminente a la identidad, es claro señor Alcalde que las fiscalizaciones debemos hacerlas con el debido respeto, las veces que yo he ido a la Gerencia de Seguridad Ciudadana me he registrado en el cuaderno de visitas en el cual constan nuestras firmas, consta a qué gerencia vamos, a qué oficina y que actos de fiscalización vamos a realizar, he pedido yo el cuaderno para verificar la fiscalización que hicieron los señores Regidores ese día en la cual el 28 de junio no se tiene registro de su visita por lo que yo creo que en el merecido respeto que se merecen los funcionarios de nuestro municipio como nosotros en nuestra labor fiscalizadora debemos ir primero con el respeto que se merecen nuestros señores funcionarios sin atropellar como dice nuestro artículo 9° sin vulnerar el funcionamiento debido de nuestra entidad por lo cual yo si pido que aquí en adelante todos los Regidores que vayamos hacer un acto de fiscalización lo informemos por escrito o hagamos nuestro registro respectivo con los gerentes o en lo que se requiera en este caso tenemos un cuaderno de visitas en el cual las veces que yo he ido a fiscalizar me he registrado lo cual no ha ocurrido ese día 28 de junio con los señores Regidores que han ido hacer este acto de fiscalización. Del mismo modo, también he pedido los términos de referencia del personal que está laborando y si bien es cierto ellos tienen actividades que van a realizar y entregables los cuales deberían de ser exhaustivamente monitoreados o supervisados por el gerente lo cual piden un monitoreo de cámaras preventivo con 60 intervenciones como mínimo, rastreo de unidades en 60 intervenciones como mínimo en todo caso ellos para el cumplimiento de esta metas si pues se han organizado y se les ha hecho la pregunta al señor Zamudio aquel día que hemos ido nosotros a realizar nuestra visita de fiscalización y se le he hecho la pregunta también y ellos dicen nosotros nos agrupamos y obedecemos para el cumplimiento de nuestras metas y es así que en sus términos de referencia si pues obra el cumplimiento de metas y los que hemos trabajado por terceros sabemos que cuando uno trabaja por terceros nos importa bastante el cumplimiento de nuestras metas y para nuestros informes si se nos pueda realizar el pago respectivo. En tal sentido, señor Alcalde yo pido también que se respete estos términos de referencia que obran en nuestra municipalidad, pido también que se tenga en cuenta el Decreto Legislativo N° 1218 el cual establece en su artículo 4° a las personas sobre el uso de cámaras de video vigilancia asegurar que las imágenes, videos o audios se encuentren disponibles para las personas que lo requieran en este caso nuestra función fiscalizadora nosotros debemos tener bastante cuidado con las imágenes que se propalen que hayan sido difundidas por los diferentes medios de comunicación ya que esto incurriríamos en falta porque nosotros debemos tener en caso que una de las reglas es la reserva, todo funcionario o servidor público que conozca de imágenes debe mantener en reserva su contenido y hemos visto que ha sido vulnerado esto ya que en los medios de comunicación han sido difundido las imágenes de las cámaras de video vigilancia faltando a este artículo 4° en su regla número d) por lo tanto yo creo que debemos ser conscientes en nuestra función fiscalizadora y antes de vulnerar las normas debemos ser conscientes del acto de fiscalización que nosotros realizamos si bien es cierto no hay restricción pero debemos ser respetuosos de las normas, eso es todo cuanto puedo informar y también saludar que en las fiscalizaciones anteriores se ha podido levantar las observaciones que hemos realizado y en eso si saludar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana que ha podido absolver las dudas que nosotros hemos tenido y ha podido levantar las observaciones que hemos hecho en su momento, eso es todo señor Alcalde para terminar con mi informe, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora en este punto no hay debate por lo cual voy a pedir que se pase al siguiente punto Secretario.

5.7. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLES SOBRE INFORME RESPECTO AL PONTÓN DEL ANEXO DE PACCHA.

Secretario General: Como siguiente punto también pedido de la Regidora Betzabeth es informe respecto al pontón del anexo de Paccha.

Alcalde: Bien para que pueda hacer el contexto Regidora aquí están los funcionarios para y por mi intermedio solicitarles que puedan esclarecer porque no se ha avanzado en ese punto.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias bueno lo que ahora se tendría que esclarecer es porque no se ha hecho llegar el informe porque para hacer cualquier cuestionamiento voy a necesitar la documentación por eso he pedido documentación.

Alcalde: Sólo para que nos precise de qué fecha es ese apoyo coyuntural que se ha podido dar a fin de que se pueda poner en contexto a la opinión pública también.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Bien señor Alcalde por su intermedio.

Alcalde: Un momento por favor gerente vamos a ponernos en contexto está con el uso de la palabra la Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Si fue en un apoyo coyuntural es del año pasado si no más me equivoco que la municipalidad de Huancayo entregó a la Municipalidad Distrital de El Tambo para el uso de un pontón en Paccha de bolsas de cemento y de fierros sin embargo cuando se hizo inspección in situ no había pontón alguno y ahí también se nos entregó un acta donde de recepción del pontón y no había pontón entonces debido a ello es que se pidió el informe de toda esa donación obviamente tendría que ser documentada.

Alcalde: Bien en ese sentido en su labor de fiscalización la Regidora ha pedido que se le acerque la documentación de ese apoyo coyuntural y nos hizo referencia que a la fecha no se le ha entregado ese informe quisiera saber el motivo de retraso y cuál es el contexto, bien reitero Regidores esto no es un tema de debate, es un tema en la estación de informes la cual se ha podido ampliar para esclarecer algunos puntos por favor gerente.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Muchísimas gracias señor Alcalde ante todo buenas noches a cada uno de ustedes tanto a los Regidores como a los funcionarios que están aquí en su debido momento se ha elevado el informe de los pedidos de los Regidores no solamente de la Regidora Fiorela también del Regidor José Ortiz se le ha emitido entonces cuando ellos pidieron primeramente la verificación sobre ese lugar del pontón que se iba construir en el lugar denominado entre Cochabamba (ininteligible) dentro de la localidad de Cochabamba entonces en ese sentido el año pasado el 15 de junio se ha entregado lo que es ese apoyo coyuntural consistente en 20 fierros de 5 octavos y 20 fierros de 3 octavos y 100 bolsas de cemento para construcción de dicho pontón lo cual también ya la Fiscalía Anticorrupción ha tomado conocimiento y se ha pedido en su momento los dos informes correspondientes la Fiscalía en todo caso para informarlos el caso se encuentra en la Fiscalía en estos momentos, muchísimas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Respecto a la documentación que se ha solicitado en ese caso la Regidora.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: En su debido momento se le ha informado documentadamente señor Alcalde a través del pedido a la Secretaría se le ha hecho llegar eso.

Alcalde: Qué documentación se le ha hecho llegar.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Se ha hecho llegar lo que han pedido ellos era el acta de entrega y cuándo se le ha hecho la entrega ese documento prácticamente ya se tiene los cargos correspondientes para nosotros.

Alcalde: Tenemos esos documentos.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Si tenemos esos documentos.

Alcalde: Solicitarle por favor gerente hacerle llegar en esta semana.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Correcto.

Alcalde: Una vez más ese informe para evitar algún impase.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Disculpe señor Alcalde una vez más no, porque no se me ha entregado una primera, sería que se está pidiendo nada más.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Correcto.

Alcalde: Y le voy a pedir por favor volver a presentarlo por más que se haya presentado a fin de poder en este caso que la Regidora pueda realizar el trabajo por la cual la población le ha encomendado, bien señores Regidores siendo las 09:13 pm se da por cerrada la sesión.

Huancayo, 05 de julio de 2023

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.